



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022  
**Contrato de Obra Pública a Base**

**de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

<b>Licitación:</b>	MJM-INV-R33-008-22
<b>Fecha de Licitación:</b>	29 de septiembre de 2022
<b>Descripción De la Obra:</b>	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
<b>Localidad:</b>	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
<b>Programa:</b>	Infraestructura para Agua Potable
<b>Actividad Institucional:</b>	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
<b>Autorización del Recurso:</b>	OFICIO SHA/791/2022
<b>Fecha de Autorización del Recurso:</b>	21 de septiembre de 2022
<b>Aprobación por Cabildo:</b>	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 035.- de fecha: 21 de septiembre de 2022
<b>Unidad Responsable:</b>	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Partida:</b>	61302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
<b>Origen de los Recursos:</b>	RAMO 33 FONDO III
<b>Metas:</b>	1.00 POZO

<b>Contrato No:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022	
<b>Fecha De Contrato:</b>	25 de noviembre de 2022	
<b>Importe Autorizado:</b>	\$7,319,382.64	Incluye I.V.A.
<b>Importe Contratado:</b>	\$7,061,337.97	Incluye I.V.A.
<b>Anticipo: 30 %</b>	\$2,118,401.39	Incluye I.V.A.
<b>Fecha de Visita De Obra:</b>	04 de octubre de 2022	
<b>Plazo de Ejecución:</b>	97 Días	
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	16 de noviembre de 2022	
<b>Mod de la Adjudicación:</b>	Invitación a cuando menos tres personas	
<b>Fecha de Inicio:</b>	08 de diciembre de 2022	



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

<b>Fecha de Terminación:</b>	14 de marzo de 2023
<b>Contratista:</b>	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
<b>Representante legal:</b>	ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ
<b>Domicilio Fiscal:</b>	CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO KM. 2.5, PASO Y PLAYA
<b>Ciudad o Población:</b>	CÁRDENAS, TABASCO
<b>Clave de RFC:</b>	GMC0109265C7
<b>Teléfono:</b>	9373737201
<b>Registro del IMSS:</b>	E7544369100

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ** en su carácter de Representante Legal.

### DECLARACIONES

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. **12401 volumen 161** de fecha **26 de septiembre de 2001**, pasada ante la fé del **Lic. JESÚS MADRAZO MARTÍNEZ DE ESCOBAR**, titular de la notaría Pública número **1**, con adscripción en la **CALLE JACINTO No. 65, HUIMANGUILLO, TABASCO**; Registro Federal de Contribuyente **GMC0109265C7**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7544369100**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No.

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: **CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO KM. 2.5, PASO Y PLAYA, CÁRDENAS, TABASCO**; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **grupoamc@grupoamc.com.mx** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

### **III.- LAS PARTES DECLARAN:**

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

**10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.** en la localidad de: **0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

#### **SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$7,061,337.97 (Siete millones sesenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 97/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

#### **TERCERA. - PLAZOS**

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **97 días naturales**, siendo la fecha de inicio **08 de diciembre de 2022** y la terminación el día: **14 de marzo de 2023**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

#### **CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** licitación No. **MJM-INV-R33-008-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **16 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

#### **QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO SHA/791/2022** de fecha 21 de septiembre de 2022 **afectando** la partida: **61302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

#### **SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:**

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

#### **SÉPTIMA. - ANTICIPOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$2,118,401.39 (Dos millones ciento dieciocho mil cuatrocientos un pesos 39/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A. ), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

#### **OCTAVA. - GARANTÍAS.**

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que seun expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.**

**NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

**DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

**"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.**

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

**DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realice la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

**En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.**

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

**DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

*"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.*

#### **DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS**

*Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

*Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.*

#### **DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

*Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.*

*Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.*



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO**

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES**

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022**, "**EL AYUNTAMIENTO**" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al **CONTRATO** de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "**EL AYUNTAMIENTO**", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "**AYUNTAMIENTO**"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "**EL AYUNTAMIENTO**" verificará que el "**CONTRATISTA**" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "**EL AYUNTAMIENTO**" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "**EL AYUNTAMIENTO**", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "**EL AYUNTAMIENTO**" opte por exigirle al "**CONTRATISTA**" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "**CONTRATISTA**", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "**CONTRATO**" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "**EL AYUNTAMIENTO**" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

**(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)**

**Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados**

**Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos**

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

#### **VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

### **VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

### **VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

### **VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN**





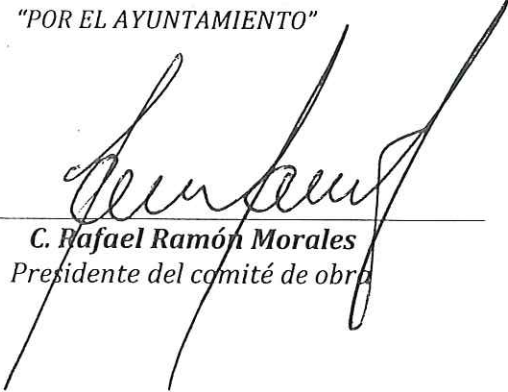
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **25 días del mes de noviembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"



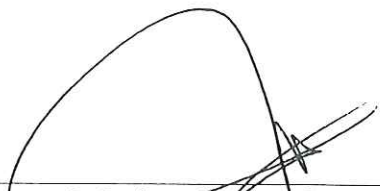
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"


GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A.  
DE C.V.  
ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ  
Representante Legal



TESTIGOS



C. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales



C. Eder Izquierdo Hernández  
Director de Finanzas  
Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RECIBI  
29/sep/2022

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.**

Laguna la Polvorá Manzana 6A Lote 5, entre calles  
Laguna la Tinaja, Col. Lagunas 3ra Etapa,  
Villahermosa, Centro, Tabasco

**PRESENTE**

**DÉPENDENCIA:**

DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

**No. OFICIO:**

COPM/597/2022

**ASUNTO:**

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

Aida Iracema de la Cruz Pérez

**ATENCIÓN**

**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
No Licitación	MJM-INV-R33-008-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	04-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	04-oct.-22	03:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17-oct.-22	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	97 días	Fecha Estimada Inicio	27-octubre-2022
Especialidad Requerida	440 Perforación de Pozo		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha-Limite Aceptación	04-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la **ACEPTACIÓN** o **NO ACEPTACIÓN** como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

*Rafael Ramon Morales*  
C. Rafael Ramon Morales  
Presidente del Comité de obra



# CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.

Laguna La Pólvara, Manzana 6A, Lote 5; Lagunas 3ra. Etapa  
C.P. 86019, Villahermosa, Centro Tabasco  
Correo electrónico: [corporativoconstructortab@gmail.com](mailto:corporativoconstructortab@gmail.com)

Villahermosa Tabasco, A 29 De Septiembre del 2022

Asunto: Aceptación de Invitación

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente Del Comité De Obra Municipal  
Jalpa De Méndez, Tabasco  
Presente.



En atención a su invitación, me permito notificarle Mi Aceptación de Participación en el Procedimiento de la Licitación No.: MJM-INV-R33-008-22, respecto a la Obra: I0150.-Construcción de Pozo Profundo Primera Etapa en la R/A. Reforma Segunda Sección.  
Lo anterior, atendiendo Su Oficio No.: COPM/595/2022.

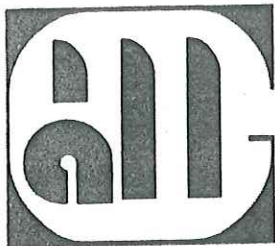
Sin Mas Asunto Me Despido Con Un Saludo Cordial.

Atentamente

"Corporativo Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V."

Ing. Aida Iracema De La Cruz Pérez  
Administrador Único  
Móvil: 9933083395

c.c.p.. C. Cristian David Coronel Santos.-Contralor  
c.c.p. Archivo



# Grupo AM Construcciones S.A. de C.V.

R.F.C. GMC0109265C7

H. Cardenas, Tabasco a 29 de septiembre de 2022.

**Asunto:** Carta de aceptación.

Mtro. Cristian David Coronel Santos.

Contralor.

Contraloria Municipal.

Presente

Por medio de la presente agradezco su invitación para participar en el procedimiento de contratación por *Invitación a Cuando Menos Tres Personas* de la licitación MUM-INV-R33-008-22, haciendo de su conocimiento mi aceptación en la participación de la obra: I0150.-Construcción de pozo profundo primera etapa en la R/A. Reforma Segunda sección ubicado en la localidad 0029.-R/a Reforma 2da. sección (Santa María).



Sin más que anexar me despido con un cordial saludo.

**Atentamente**

Grupo AM Construcciones, S.A. de C.V.  
Arq. Adolfo Méndez Lopez  
Administrador Único



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de 2022

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/593/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

**C. Eder Izquierdo Hernández**

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente  
**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



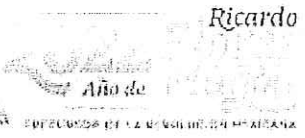
c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo



DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/592/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

**C. Manuel Pérez Ricárdez**

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un cordial saludo afectuoso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

12:17 PM  
12 OCT. 2022

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

12 OCT. 2022

**RECIBIDO**

SINDICO DE HACIENDA



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: - COPM/589/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
Oficial de Papeles

RECIBIDO  
13 OCT. 2022

HORA: 11:53

ANEXO: 2A

NOMBRE: [Firma]

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 57

Página 1 de 1





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores

Año de 2022

ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/587/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

**MIPA. Carlos Emilio Hernández González**

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

*[Firma]*  
**C. Rafael Ramón Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 57

13/09/22  
 Página 1 de 1  
*[Firma]*



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de  
MAYOR  
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/588/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

**Ing. Fernando Naranjo Broca**

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

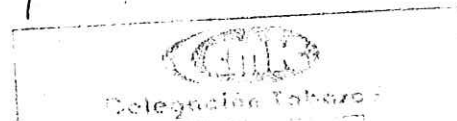
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"**

**Modalidad:** *Invitación a cuando menos tres personas*

*Jalpa de Méndez, Tabasco a 4 de octubre del 2022*

No Licitacion	MJM-INV-R33-008-22
Descripcion de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Orlgen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 4 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. CLAUDIA GUADALUPE NOVELO CARRION	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	
C. BENJAMÍN DE LA FUENTE ESCALANTE	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

### "Acta de Junta de Aclaraciones"

**Modalidad:** Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 03:00:00 p. m. del día 4 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

#### Licitación No. MJM-INV-R33-008-22

Descripción de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. CLAUDIA GUADALUPE NOVELO CARRION	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	
C. BENJAMÍN DE LA FUENTE ESCALANTE	



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores Magón  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

*Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.*

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

**Licitación No. MJM-INV-R33-008-22**

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Médez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



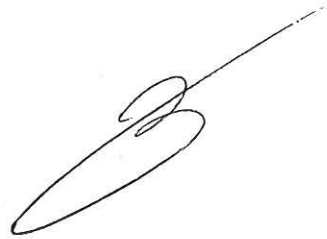
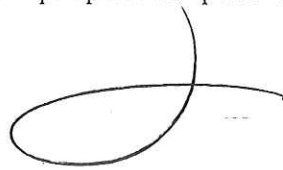
entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





**DIRECCIÓN DE**  
**OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**



Ricardo  
 Flores  
 Magón  
 Año de  
 PUEBLOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**MODALIDAD:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
**LICITACIÓN No:** MJM-INV-R33-008-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
**UBICACIÓN:** 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

*LISTA DE ASISTENCIA VISITA*

*POR LOS PARTICIPANTES*

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Adolfo Méndez López	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	CLAUDIA GPE. NOVELO CARRIÓN	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	BENJAMÍN DELA FUENTE E.	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"**

**Modalidad:** *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-R33-008-22	Presupuesto Base con IVA	\$7,319,382.64
Descripción de la Obra		Localidad	
10150 - CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN		0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 04:00:00 p. m. del día 17 de octubre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2 CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.
- 3 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

**EMPRESAS DESECHADAS**

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	97 días
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	97 días
3	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	97 días





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 20 de octubre del 2022 a las 01:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.

C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**MODALIDAD:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
**LICITACIÓN No:** MJM-INV-R33-008-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
**UBICACIÓN:** 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

**LISTA DE ASISTENCIA APERTURA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>Adolfo Mendez Lopez</i>	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<i>Maria Guadalupe perez castro.</i>	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	<i>Selene Guadalupe Adorno Alvarez</i>	

*Distribuido el 06/03/22 JALPA de Méndez, Tab.*



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFERENCIA EN %
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN. UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María).																		
	Movimiento de pozo profundo		1	\$ 22,849.76	\$ 22,849.76	0.382%	\$ 18,421.74	\$ 18,421.74	-19%	0.303%	\$ 20,348.00	\$ 20,348.00	-11%	0.325%	\$ 17,788.82	\$ 17,788.82	-23%	0.289%
5000 01	perforación hasta una distancia de 15 km... Equipo con capacidad hasta 450 mts. de profundidad.		1	\$ 11,290.47	\$ 11,290.47	0.179%	\$ 22,865.86	\$ 22,865.86	-00%	0.371%	\$ 25,523.00	\$ 25,523.00	126%	0.408%	\$ 22,317.85	\$ 22,317.85	98%	0.363%
5001 01	instalación y desmantelamiento p.g del equipo de perforación Equipo con capacidad hasta 450 mts. de profundidad		1	\$ 16,767.27	\$ 16,767.27	0.266%	\$ 25,688.85	\$ 25,688.85	53%	0.422%	\$ 28,102.00	\$ 28,102.00	68%	0.449%	\$ 24,567.59	\$ 24,567.59	47%	0.400%
5000 02	Transporte de equipo de p.g. perforación en kilómetros subsucientes a los primeros 15 km, con capacidad hasta 450 mt de profundidad HASTA DONDE SE LOCALICE LA OBRA		24	\$ 596.19	\$ 14,308.56	0.227%	\$ 643.61	\$ 15,446.64	8%	0.254%	\$ 625.66	\$ 15,015.84	5%	0.240%	\$ 546.96	\$ 13,127.04	-8%	0.214%
5005 01	Equipos de perforación inactivo hr. durante el fraguado de cementaciones Tipo Rotatorio.		1	\$ 12,668.99	\$ 12,668.99	0.201%	\$ 8,098.65	\$ 8,098.65	-36%	0.133%	\$ 10,117.98	\$ 10,117.98	-20%	0.162%	\$ 8,845.45	\$ 8,845.45	-30%	0.144%
5006 01	Excavación y relleno de fosas p.g. para lodos.		32	\$ 1,254.76	\$ 115,437.92	1.829%	\$ 536.83	\$ 49,368.36	-57%	0.811%	\$ 574.25	\$ 52,831.00	-54%	0.844%	\$ 534.64	\$ 49,180.88	-57%	0.800%
5010 04	Lodos de perforación en 12" en ml.		100	\$ 1,982.16	\$ 199,216.00	3.141%	\$ 804.77	\$ 80,477.00	-59%	1.322%	\$ 924.82	\$ 92,482.00	-53%	1.478%	\$ 816.98	\$ 81,698.00	-59%	1.329%
5030 01	Perforación de pozos en 12" en ml. material Tipo I de 0 a 100 mts.		100	\$ 2,132.36	\$ 213,236.00	3.379%	\$ 956.86	\$ 95,686.00	-55%	1.572%	\$ 1,095.77	\$ 109,577.00	-49%	1.751%	\$ 969.75	\$ 96,975.00	-55%	1.578%
5030 02	Perforación de pozos en 22" en ml. material Tipo I de 100 a 200 mt.		100	\$ 1,264.26	\$ 126,426.00	2.004%	\$ 836.48	\$ 83,648.00	-34%	1.374%	\$ 937.18	\$ 93,718.00	-26%	1.497%	\$ 842.77	\$ 84,277.00	-33%	1.371%
5040 28	Ampliación de perforación de ml. pozos de 12" a 22" en material Tipo I de 0 a 100 mts.		100	\$ 1,417.88	\$ 141,788.00	2.247%	\$ 1,200.07	\$ 120,007.00	-15%	1.971%	\$ 1,333.57	\$ 133,357.00	-6%	2.131%	\$ 1,203.19	\$ 120,319.00	-15%	1.958%
5040 29	Ampliación de perforación de ml. pozos de 12" a 36" en material Tipo I de 0 a 100 mts.		40	\$ 1,625.31	\$ 65,012.40	1.030%	\$ 1,434.30	\$ 57,372.00	-12%	0.942%	\$ 1,625.25	\$ 65,010.00	0%	1.039%	\$ 1,432.85	\$ 57,314.00	-12%	0.933%
P-5040 58	Ampliación de perforación de pza. Registro eléctrico con gráfica de resistencia y potencial natural para profundidades hasta 450 mts.		1	\$ 36,285.97	\$ 36,285.97	0.575%	\$ 25,656.35	\$ 25,656.35	-39%	0.421%	\$ 28,553.79	\$ 28,553.79	-21%	0.456%	\$ 24,962.53	\$ 24,962.53	-31%	0.406%
5050 00 01	Suministro y Colocación de ml. tubería de acero lisa para ademe, soldando las juntas con doble cordón al arco eléctrico de 12" Ø x 1/2" de espesor.		146	\$ 3,062.05	\$ 447,059.30	7.085%	\$ 2,749.40	\$ 401,412.40	-10%	6.594%	\$ 2,730.29	\$ 398,622.24	-11%	6.368%	\$ 2,765.89	\$ 403,419.94	-10%	6.570%
5061 05	Suministro y Colocación de ml. TUBERIA PERFORADA TIPO DOBLE CANASTILLA DE ACERO AL CARBÓN PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO. DE 152 mm (12") DE Ø Y 1 mm DE ABERTURA CED. STD		54	\$ 3,272.13	\$ 176,695.02	2.800%	\$ 2,942.85	\$ 158,913.90	-10%	2.611%	\$ 2,919.81	\$ 157,660.74	-11%	2.519%	\$ 2,960.22	\$ 159,451.88	-10%	2.601%



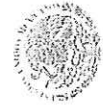
LMJM-INV-R33-008-22  
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R.I.A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
P-5061-A-05	Suministro y Colocación de m. tubería de acero lisa para ademe, soldando las juntas con doble cordón al arco eléctrico de 24" Ø x 1/4" de espesor.		41	\$ 5,586.88	\$ 229,062.03	3.630%	\$ 5,080.95	\$ 206,320.95	3.422%	\$ 5,015.63	\$ 205,649.03	-10%	\$ 5,104.46	\$ 209,382.86	9%	3.405%						
P-5064 02	Cementación de tubería para p.g. ademe con. Equipo de perforación, con inversión de lechada.		1	\$ 83,598.98	\$ 83,598.93	1.325%	\$ 47,692.44	\$ 47,632.44	0.783%	\$ 52,004.76	\$ 52,004.76	-38%	\$ 48,338.85	\$ 48,338.85	-42%	0.781%						
P-5065 01A	Suministro y Colocación De Filtro m. De Grava Para Pozo (Cuarcosa Redondeada Diámetro 1/8"-3/16").		45	\$ 3,504.87	\$ 157,719.15	2.500%	\$ 1,557.54	\$ 70,039.30	1.151%	\$ 1,594.27	\$ 71,742.15	-55%	\$ 1,581.74	\$ 71,738.30	-55%	1.158%						
S/C 01	Suministro y colocación de tapon p.g. de fondo de 1 m de espesor.		1	\$ 3,763.24	\$ 3,763.24	0.960%	\$ 2,444.32	\$ 2,444.32	0.040%	\$ 2,568.64	\$ 2,568.64	-32%	\$ 2,444.90	\$ 2,444.90	-35%	0.040%						
P-5091 01	Permiso de perforación ante la p.g. CONAGUA.		1	\$ 24,050.00	\$ 24,050.00	0.381%	\$ 18,184.51	\$ 16,134.51	0.299%	\$ 17,814.16	\$ 17,814.16	-26%	\$ 18,267.03	\$ 18,267.03	-24%	0.297%						
P-5090 01	Lavado preliminar del pozo, p.g. incluye siloideo y pistoneo		1	\$ 19,881.62	\$ 19,881.62	0.315%	\$ 23,407.78	\$ 23,437.78	0.385%	\$ 26,092.72	\$ 26,092.72	31%	\$ 22,955.71	\$ 22,955.71	15%	0.374%						
5066 01	Tratamiento de pozos con lt. dispersor de arcillas.		200	\$ 101.83	\$ 20,366.00	0.322%	\$ 127.88	\$ 25,576.00	0.420%	\$ 133.30	\$ 26,660.00	31%	\$ 129.25	\$ 25,850.00	27%	0.421%						
P-5092 01	Video sumergible para p.g. terminación de pozo profundo.		1	\$ 28,080.00	\$ 28,080.00	0.445%	\$ 34,576.02	\$ 34,576.03	0.568%	\$ 33,871.86	\$ 33,871.86	21%	\$ 34,732.94	\$ 34,732.94	24%	0.565%						
POZO16	Desarrollo y afloje o prueba de bombeo efectivo con bomba vertical tipo turbina de combustión interna de 15 lts/seg. y columna de 8' durante 72 hrs.		1	\$ 89,629.41	\$ 89,629.41	1.424%	\$ 140,270.00	\$ -40,270.19	2.304%	\$ 142,740.00	\$ 142,740.00	59%	\$ 124,788.35	\$ 124,788.35	39%	2.030%						
	Equipo de Bombeo		1	\$ 437,289.14	\$ 437,289.14	6.930%	\$ 525,304.55	\$ 525,304.59	3.629%	\$ 519,359.25	\$ 519,359.25	15%	\$ 527,662.68	\$ 527,662.68	21%	8.585%						
	Suministro e instalación de Pza equipo de bombeo (completo) tipo sumergible de alta eficiencia para manejar aguas limpias (pozo profundo) con las siguientes características de operación: gasto 20 L.P.S., CDT 90 m, longitud de columna 180 m, acoplado a motor eléctrico con las siguientes características de operación: potencia 30 HP, voltaje 230 volts, incluye suministro, 180 mts de cable sumergible de 3x4, 215 m de tubo a c. De 3" c-40 E.R.W. negra con rosca y cople conico, instalación y pruebas de buen funcionamiento.		1	\$ 437,289.14	\$ 437,289.14	6.930%	\$ 525,304.55	\$ 525,304.59	3.629%	\$ 519,359.25	\$ 519,359.25	15%	\$ 527,662.68	\$ 527,662.68	21%	8.585%						
2130 00 01	Arreglo Mecánico de 102 mm (4") Ø de Fe Fo		160	\$ 29.46	\$ 4,713.60	0.075%	\$ 45.31	\$ 7,248.00	0.119%	\$ 56.96	\$ 9,113.60	93%	\$ 49.79	\$ 7,966.40	69%	0.130%						
P-2131-A	Instalación de piezas especiales Cruc. de P.V.C. que incluye revisión, presentación, colocación, pruebas y mano de obra		1	\$ 215.75	\$ 215.75	0.005%	\$ 96.61	\$ 96.61	0.002%	\$ 120.92	\$ 120.92	-44%	\$ 106.03	\$ 106.03	-51%	0.002%						

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
2160 00 05	Suministro e instalación de válvulas de seccionamiento tipo compuerta de: 76 mm. (3") de Ø.	Pza	2	3,501.95	7,003.90	0.111%	3,417.74	6,831.48	-2%	0.112%	3,505.23	7,010.46	0%	0.112%	3,486.68	6,973.36	0%	0.113%	3,486.68	6,973.36	0%	0.113%
2160 00 06	Suministro e instalación de válvulas de seccionamiento tipo compuerta de: 100 mm. (4") de Ø.	Pza	1	4,852.34	4,852.34	0.077%	4,403.75	4,403.75	-9%	0.072%	4,471.14	4,471.14	-8%	0.071%	4,477.16	4,477.16	-8%	0.073%	4,477.16	4,477.16	-8%	0.073%
P-2176 01	Suministro e instalación de válvula de control modelo VV-30 o similar calidad, reductora de presión de cuerpo simétrico tipo wier de hierro dúctil y diafragma elíptico de EPDM, muelle de acero inoxidable SAE 302, Asiento del resorte de Acero Inoxidable SAE 316, Revestimiento epoxi adherido por fusión FBE bajo la norma DIN 30677.	Pza	1	16,426.22	16,426.22	0.260%	20,757.85	20,757.85	26%	0.341%	20,649.28	20,649.28	26%	0.330%	20,658.91	20,658.91	26%	0.341%	20,658.91	20,658.91	26%	0.341%
P-2176 03	2. Máxima presión de trabajo de 16 bar y mínima de 0.40 bar. Rango de temperatura del agua de 5° a 60°C. Válvula certificada NSF. Bidas ANSI 150. Incluye: presentación, colocación, revisión y mano de obra, de: 75 mm. (3") de Ø.	Pza	1	1,253.59	1,253.59	0.020%	1,285.50	1,285.50	3%	0.021%	1,296.61	1,296.61	4%	0.021%	1,304.70	1,304.70	4%	0.021%	1,304.70	1,304.70	4%	0.021%
2170 04	Suministro e instalación de válvula de retención (check) NR-010 de 4" Cuerpo de Nylon reforzado, Clapeta de Nylon reforzado, Flecha indicadora de Polipropileno, Junta (selladura) de EPDM, Eje de Acero inoxidable SAE 316, Pesa 732 Gramos Mide 85 mm de ancho y 191 mm de alto, en 4" de diámetro (151 mm). Incluye: presentación, colocación, revisión, mano de obra y prueba, de: 102mm (4") Ø.	Kg	88	100.95	8,882.60	0.141%	60.53	6,113.64	-31%	0.101%	70.73	6,224.24	33%	0.008%	70.49	6,203.12	-30%	0.101%	70.49	6,203.12	-30%	0.101%
7025 01	Piezas especiales de acero, Kg suministro, fabricación e instalación.	Kg																				

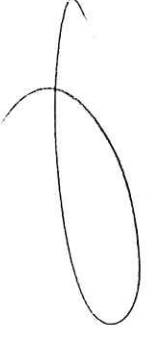


LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
P8015 A A2 09	Suministro de piezas especiales de FIERRO FUNDIDO, de TEES DE FO.FO. CON BRIDA DE: 100 X 75 mm (4" x 3") de Ø	Pza	2	\$ 2,571.92	\$ 5,143.84	0.082%	\$ 2,737.51	\$ 5,475.02	6%	\$ 2,734.12	\$ 5,468.24	6%	\$ 2,767.73	\$ 5,535.46	8%	\$ 2,767.73	\$ 5,535.46	8%	\$ 2,767.73	\$ 5,535.46	8%	\$ 2,767.73	\$ 5,535.46	8%
P8015 A5 04	Suministro de piezas especiales de FIERRO FUNDIDO, de CODOS DE FO.FO. DE 45° CON BRIDA DE: 100 mm (4") de Ø	Pza	2	\$ 1,681.39	\$ 3,362.78	0.053%	\$ 1,865.87	\$ 3,731.74	11%	\$ 1,867.15	\$ 3,734.30	11%	\$ 1,887.68	\$ 3,775.36	12%	\$ 1,887.68	\$ 3,775.36	12%	\$ 1,887.68	\$ 3,775.36	12%	\$ 1,887.68	\$ 3,775.36	12%
P8015 A6 03	Suministro de piezas especiales de FIERRO FUNDIDO, de CODOS DE FO.FO. DE 90° CON BRIDA DE: 75 mm (3") de Ø	Pza	1	\$ 1,866.16	\$ 1,866.16	0.030%	\$ 1,987.81	\$ 1,987.81	7%	\$ 1,986.62	\$ 1,986.62	6%	\$ 2,010.18	\$ 2,010.18	8%	\$ 2,010.18	\$ 2,010.18	8%	\$ 2,010.18	\$ 2,010.18	8%	\$ 2,010.18	\$ 2,010.18	8%
P8015 A6 04	Suministro de piezas especiales de FIERRO FUNDIDO, de CARRETE LARGO DE FO.FO. DE 50 CM. CON BRIDA DE: 100 mm (4") de Ø	Pza	1	\$ 2,592.45	\$ 2,592.45	0.041%	\$ 2,614.90	\$ 2,614.90	1%	\$ 2,600.93	\$ 2,600.93	0%	\$ 2,640.12	\$ 2,640.12	2%	\$ 2,640.12	\$ 2,640.12	2%	\$ 2,640.12	\$ 2,640.12	2%	\$ 2,640.12	\$ 2,640.12	2%
P8015 A7 04	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA, de Extremidad espiga de P.V.C.: 100 mm (4") de Ø	Pieza	1	\$ 274.89	\$ 274.89	0.004%	\$ 304.49	\$ 304.49	11%	\$ 307.03	\$ 307.03	12%	\$ 308.84	\$ 308.84	12%	\$ 308.84	\$ 308.84	12%	\$ 308.84	\$ 308.84	12%	\$ 308.84	\$ 308.84	12%
P-8055 A A4 12	Suministro de piezas especiales de neopreno para piezas especiales de: 100 mm (4") de Ø	Pieza	1	\$ 53.83	\$ 53.83	0.001%	\$ 75.13	\$ 75.13	40%	\$ 76.73	\$ 76.73	43%	\$ 76.54	\$ 76.54	42%	\$ 76.54	\$ 76.54	42%	\$ 76.54	\$ 76.54	42%	\$ 76.54	\$ 76.54	42%
P-8055 A A9 04	EXTREMIDADES DE FOFO CON BRIDA, CLASE A-5 Y A-7 DE: 100 mm (4") de Ø	Pza	2	\$ 4,387.60	\$ 8,775.20	0.139%	\$ 1,684.23	\$ 3,368.46	62%	\$ 1,689.23	\$ 3,378.46	61%	\$ 1,705.24	\$ 3,410.48	61%	\$ 1,705.24	\$ 3,410.48	61%	\$ 1,705.24	\$ 3,410.48	61%	\$ 1,705.24	\$ 3,410.48	61%
P-8016 A1 04	TORNILLOS DECABEZA HEXAGONAL CITUERCA, DE: 5/8" x 2 1/2" Ø	Pza	28	\$ 25.09	\$ 702.52	0.011%	\$ 34.57	\$ 967.96	38%	\$ 35.50	\$ 994.00	41%	\$ 35.20	\$ 988.12	41%	\$ 35.20	\$ 988.12	41%	\$ 35.20	\$ 988.12	41%	\$ 35.20	\$ 988.12	41%
8018 00 01	TORNILLOS DECABEZA HEXAGONAL CITUERCA, DE: 5/8" x 3" Ø	Pza	88	\$ 27.17	\$ 2,390.56	0.038%	\$ 36.45	\$ 3,207.60	34%	\$ 37.34	\$ 3,285.92	37%	\$ 37.16	\$ 3,271.84	37%	\$ 37.16	\$ 3,271.84	37%	\$ 37.16	\$ 3,271.84	37%	\$ 37.16	\$ 3,271.84	37%
8018 00 02	Suministro de empaques de plomo de: 75 mm (3") de Ø	Pza	71	\$ 78.16	\$ 5,549.36	0.009%	\$ 153.65	\$ 1,143.45	105%	\$ 163.35	\$ 1,143.45	105%	\$ 165.42	\$ 1,157.94	112%	\$ 165.42	\$ 1,157.94	112%	\$ 165.42	\$ 1,157.94	112%	\$ 165.42	\$ 1,157.94	112%
8019 00 03	Suministro de empaques de plomo de: 100 mm (4") de Ø	Pza	11	\$ 102.70	\$ 1,129.70	0.018%	\$ 222.57	\$ 2,448.27	117%	\$ 221.30	\$ 2,434.30	115%	\$ 224.60	\$ 2,471.59	115%	\$ 224.60	\$ 2,471.59	115%	\$ 224.60	\$ 2,471.59	115%	\$ 224.60	\$ 2,471.59	115%
8019 00 04	JUNTAS GIBBAULT COMPLETAS DE: 100 mm (4") de Ø	Pza	1	\$ 593.95	\$ 593.95	0.009%	\$ 915.38	\$ 915.38	54%	\$ 922.03	\$ 922.03	55%	\$ 928.44	\$ 928.44	56%	\$ 928.44	\$ 928.44	56%	\$ 928.44	\$ 928.44	56%	\$ 928.44	\$ 928.44	56%
8021 00 04	Suministro y colocación de Manometro tipo Bourdon con elementos de bronce caratula de 76 mm de Ø y escala de (0-5) kcal/cm	Pza	1	\$ 2,279.50	\$ 2,279.50	0.036%	\$ 2,588.80	\$ 2,588.80	14%	\$ 2,403.28	\$ 2,403.28	5%	\$ 2,392.60	\$ 2,392.60	5%	\$ 2,392.60	\$ 2,392.60	5%	\$ 2,392.60	\$ 2,392.60	5%	\$ 2,392.60	\$ 2,392.60	5%
P10M06																								

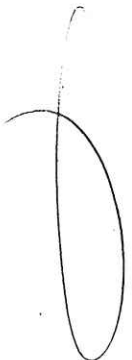




LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
S/C 02	Fabricación y colocación de Pza. muro de concreto armado de 0.60x0.90x0.30 m de espesor incluye: cimbra, descimbra, suministro de todos los material y mano de obra.	Pza.	4	\$ 709.93	\$ 2,839.72	0.043%	\$ 1,565.27	0.103%	\$ 1,695.53	120%	6,261.06	139%	6,782.12	108%	\$ 1,630.95	6,520.60	130%	0.106%
S/C 02	Construcción de prisma truncado a base de concreto F'c=250 Kg/cm <sup>2</sup> , con las dimensiones siguiente: base superior 0.40x0.40 cm, base inferior 0.60 x 0.60 cm y una altura de 0.70 cm, armada con anillos de 3/8" a cada 15 cm y 4 (cuatro) varillas de 1/2". Incluye: cimbra y desimbra, habilitado, armado y todos los materiales para su correcta ejecución.	Pza	1	\$ 2,816.23	\$ 2,816.23	0.045%	\$ 2,773.25	0.046%	\$ 2,924.21	-2%	2,773.25	4%	2,924.21	0.047%	\$ 2,850.75	2,850.75	1%	0.046%
S/C04.	Suministro e instalación de Lote tomas domiciliarias tipo "L" completa de cobre rígido y flexible De 13 mm 1/2" de Ø, incluye: todo los materiales y mano de obra.	Lote	1	\$ 751.30	\$ 751.50	0.012%	\$ 360.83	0.006%	\$ 366.57	-52%	360.83	-51%	366.57	0.006%	\$ 366.91	366.91	-01%	0.006%
P6101-03	Construcción de: Pavimento o m <sup>2</sup> banqueta de concreto F'c=200 Kg/Cm <sup>2</sup> de 20 Cm de espesor, c/ malla electro-soldada de 6-6/10-10, incluye emulsión y sellos puestos en el lugar de la obra, equipo necesario para la compactación, mano de obra, colocación, juntas y curado.	m <sup>2</sup>	35	\$ 858.78	\$ 30,057.50	0.476%	\$ 977.01	0.562%	\$ 1,014.32	14%	34,195.35	18%	35,501.20	0.567%	\$ 1,005.10	35,178.50	17%	0.572%
P1001 00 9	Construcción de base de Pza concreto de 0.10 x 0.10 x 0.30 mts, para sustentar bastiones de toma de agua potable a base de concreto simple F'c = 100 Kg/cm <sup>2</sup> , incluye cimbra y descimbra	Pza	1	\$ 20.98	\$ 20.88	0.004%	\$ 146.39	0.002%	\$ 157.40	598%	146.39	600%	157.40	0.002%	\$ 152.42	152.42	627%	0.002%
P10-C02C																		





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
	Construcción de caja para pza operación de válvulas tipo II de 1,00 x 0,90 x 1,07 m, para diámetros de 2" a 3"; construida con planilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm <sup>2</sup> de 10 cm de espesor, losa de piso de concreto f'c= 200 kg/cm <sup>2</sup> de 10 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 20 cm, muro de tabicón sólido de 28 cm de espesor, aplomado interior pulido con mortero c-a 1:3 de 1 cms. de espesor, data perimetral superior de concreto f'c= 250 kg/cm <sup>2</sup> de 15 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 10 cm, incluye: suministro de materiales, acarreo libre, mano de obra, cimbrado, descimbrado, habilitado y armado de acero, elaboración en obra de concreto hidráulico, suministro e instalación de contramarco sencillo o doble de sencillo de 1,40 mt. con canal de 100 mm (4"), marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm con peso de 134 Kg., colado, desperdicios, limpieza de sobrantes, equipo y herramienta. No incluye: araques para tubería	2	\$ 19,300.05	\$ 38,600.10	0.612%	\$ 17,209.22	\$ 34,418.44	-11%	0.565%	\$ 17,198.37	\$ 34,396.74	-11%	0.550%	\$ 17,635.57	\$ 35,271.14	0.574%





LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	#DIVIDI	INC. GRAL
	Construcción de caja para operación de válvulas tipo II de 1.40 x 1.00 x 1.07 m, para diámetros de 4" a 6", construida con planilla de concreto simple $f_c = 100 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor, losa de piso de concreto $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 20 cm, muro de tabicón sólido de 28 cm de espesor, aplanado interior pulido con mortero c-a 1:3 de 1 cms. de espesor, dala perimetral superior de concreto $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$ de 15 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 10 cm. incluye suministro de materiales, acarreo libre, mano de obra, cimbrado, descimbrado, habilitado y armado de acero, elaboración en obra de concreto hidráulico, suministro e instalación de contramarcos sencillos o doble de sencillo de 1.40 mt con canal de 100 mm. (4"), marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm con peso de 134 Kg., colado, desperdicios, limpieza de sobranes, equipo y herramienta. No incluye: zircones para tubería	1	\$ 26,282.91	\$ 26,282.91	0.417%	\$ 23,302.73	-11%	\$ 23,302.73	0.383%	\$ 23,343.16	-11%	\$ 23,343.16	0.373%	\$ 23,936.57	-9%	\$ 23,936.57	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
CAJA 3	Equipos de Macromedición y Cloración	pz.	1	\$ 12,862.39	\$ 12,862.39	0.000%	\$ 11,774.90	-9%	\$ 11,774.90	0.193%	\$ 11,692.18	-5%	\$ 11,692.18	0.187%	\$ 11,881.77	-8%	\$ 11,881.77	0.000%	0.000%	0.000%
	suministro e instalación de PG medidor de agua de 4" de diámetro, tipo turbina, wolman modelo wph, de transmisión magnética, elementos de medición removible e intercambiable, registro herméticamente sellado, ajustable a cualquier posición (360°) para su fácil lectura, clase metrología b, posición de trabajo horizontal, cuerpo irrompible, protección antimagnética, visor transparente, protegido a su vez con una tapa, temperatura max de trabajo 70° C, presión max de trabajo, 16 bar., escalable a fotocélula retroreflectiva, con estrieta giratoria para detección de fugas, goteo, y calibración eléctrico óptica, brídado (*ver especificación particular), sistema de velocidad a hélice wolman incluye suministro, colocación y pruebas	PG	1	\$ 12,862.39	\$ 12,862.39	0.204%	\$ 11,774.90	-9%	\$ 11,774.90	0.000%	\$ 11,692.18	-5%	\$ 11,692.18	0.187%	\$ 11,881.77	-8%	\$ 11,881.77	0.000%	0.000%	0.000%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICTACION No: MJM-INV-R33-008-22  
UBR: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
P10-E09	Suministro e instalación de PG equipo de cloración con bomba dosificadora electromagnética Mca 1 Amp., con capacidad GPD 24 Max., presión y descarga 110 PSI, control manual de construcción diagrama de Fluoralfims, Arosellas de Proligel y balines, cerámica para reactivos con capacidad P/259 LTS.	PG	1	\$ 23,169.73	\$ 23,169.73	0.367%	\$ 23,454.23	\$ 23,454.23	0.385%	\$ 23,280.74	\$ 23,280.74	1%	0.372%	\$ 23,607.53	\$ 23,607.53	2%	0.385%	
	Caseta de operación		35	\$ 395.97	\$ 13,858.95	0.220%	\$ 16,433.90	\$ 16,433.90	19%	\$ 486.60	\$ 17,031.00	23%	0.272%	\$ 482.80	\$ 16,898.00	22%	0.275%	
1001-10	Construcción de: Pavimento o M2 banqueta de concreto F'c=150 Kg/Cm2 de 10 Cm2 de espesor, acabado escobillado, con volteador incluye: cimbra y descimbra en fronteras elaboración, vaciado, extendido, material y mano de obra y herramienta	M2	35	\$ 6.79	\$ 237.65	0.004%	\$ 9.90	\$ 346.50	46%	\$ 13.16	\$ 460.60	94%	0.007%	\$ 10.11	\$ 353.85	49%	0.006%	
TRAZ-01	Trazo y nivelación en el área de trabajo, incluye: trazo y nivelación instalando bancos de nivel con equipo topográfico, estacado necesario, equipo, materiales y mano de obra.	M3	4.5	\$ 156.40	\$ 703.80	0.011%	\$ 134.98	\$ 607.41	-14%	\$ 197.82	\$ 890.19	26%	0.014%	\$ 147.43	\$ 663.44	-6%	0.011%	
1050 00 2	Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común en seco Hasta 2.00 mts. De profundidad	M3	53	\$ 484.93	\$ 25,701.29	0.407%	\$ 624.79	\$ 33,113.87	29%	\$ 697.24	\$ 36,953.72	44%	0.590%	\$ 645.55	\$ 34,214.15	33%	0.557%	
4024-00 1	Muros de block hasta 6.00 m. de altura, juntado con mortero cemento-arena 1:5 Huelco de: 12x20x40 cm.	M3	1.2	\$ 6,367.08	\$ 7,640.50	0.121%	\$ 3,723.60	\$ 4,468.32	-42%	\$ 3,906.78	\$ 4,668.14	-39%	0.075%	\$ 3,815.24	\$ 4,578.29	-40%	0.074%	
4030 00 01	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F' C=100 KG/CM2	M3	4.5	\$ 6,819.58	\$ 30,688.11	0.486%	\$ 4,033.14	\$ 18,149.13	-41%	\$ 4,210.24	\$ 18,946.08	-38%	0.303%	\$ 4,126.41	\$ 16,568.65	-39%	0.302%	
4030 00 04	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F' C=200 KG/CM2	M3	6	\$ 181.96	\$ 1,091.76	0.017%	\$ 193.44	\$ 1,160.64	6%	\$ 245.55	\$ 1,473.30	34%	0.024%	\$ 205.01	\$ 1,230.06	13%	0.020%	
4080 00 1	Cimbra de madera para acabados no aparentes en: Cimentaciones	M2	15	\$ 206.58	\$ 3,098.70	0.049%	\$ 281.17	\$ 4,217.55	36%	\$ 289.43	\$ 4,451.45	45%	0.072%	\$ 287.89	\$ 4,318.36	39%	0.070%	
4080-00 2	acabados no aparentes en: En dalas, castillos y cerramientos. Cimbra de madera para M2	M2	22	\$ 184.15	\$ 4,051.30	0.064%	\$ 254.40	\$ 5,606.80	39%	\$ 275.92	\$ 6,070.24	50%	0.097%	\$ 261.52	\$ 5,753.44	42%	0.094%	
4080-00 4	acabados no aparentes en: Losas De 00.00 m a 3.60 m. de altura	M2	48.5	\$ 104.09	\$ 5,048.37	0.060%	\$ 79.74	\$ 3,867.39	-23%	\$ 83.29	\$ 4,039.57	20%	0.065%	\$ 81.96	\$ 3,970.21	21%	0.065%	
4081-00 3	Suministro y colocación de mall. M2 electrosoldada E-66-66. Suministro y colocación de MI, castillos, cadenas y trabes electrosoldadas Armex de 12 x 20-4.	M2	37	\$ 95.92	\$ 2,439.04	0.039%	\$ 91.12	\$ 3,371.44	38%	\$ 97.09	\$ 3,592.33	47%	0.057%	\$ 94.19	\$ 3,485.03	43%	0.057%	
4082-00 2																		





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
4092-00 4	Suministro y colocación de Mi. castillos, cadenas y trabes electrodoadas Armex de 15 x 30-4	Ml.	19.5	\$ 74.76	\$ 1,457.82	0.023%	\$ 102.98	\$ 2,008.11	38%	0.033%	\$ 108.73	\$ 2,120.24	45%	0.044%	\$ 106.12	\$ 2,069.34	42%	0.034%	\$ 105.12	\$ 2,069.34	42%	0.034%
4100-00 1	Aplanados y emboquilados con Mf. todos los materiales y mano de obra: Aplanados con mortero cemento-arena 1.5 de 1.5 cm. de espesor	Mf.	50	\$ 133.35	\$ 6,667.50	0.106%	\$ 228.16	\$ 11,308.00	70%	0.186%	\$ 264.46	\$ 13,223.00	98%	0.211%	\$ 236.25	\$ 11,812.50	77%	0.192%	\$ 236.25	\$ 11,812.50	77%	0.192%
4100-00 2	Aplanados y emboquilados con Mf. todos los materiales y mano de obra: Aplanados con mortero cemento-arena 1.3 de 1.5 cm de espesor	Mf.	45	\$ 149.76	\$ 6,738.20	0.107%	\$ 236.30	\$ 10,633.50	58%	0.175%	\$ 274.41	\$ 12,348.45	83%	0.197%	\$ 246.45	\$ 11,090.25	65%	0.180%	\$ 246.45	\$ 11,090.25	65%	0.180%
4100-00 6	Aplanados y emboquilados con Ml. todos los materiales y mano de obra: Emboquilado con mortero cemento-arena	Ml.	30	\$ 71.20	\$ 2,136.00	0.034%	\$ 81.16	\$ 2,434.80	14%	0.040%	\$ 100.09	\$ 3,002.70	41%	0.048%	\$ 88.43	\$ 2,652.90	24%	0.043%	\$ 88.43	\$ 2,652.90	24%	0.043%
4131-01 1	Acabado de azoteas Entorado en losas de azotea con espesor de: 3.00 cm. Proportión 1.5 Registro de albanal con muros Pza de labique 14. Cm. Aplanados con mortero cemento-arena 1.3 y tapa de concreto con marco de fierro De 0.40x0.60x0.50 m. de profundidad	Mf.	22	\$ 152.49	\$ 3,354.78	0.053%	\$ 135.22	\$ 2,974.84	-11%	0.049%	\$ 142.45	\$ 3,133.90	-7%	0.050%	\$ 137.67	\$ 3,028.74	-10%	0.049%	\$ 137.67	\$ 3,028.74	-10%	0.049%
6005-00 1	Muebles sanitarios mca ideal standard o similar Lavabo	Pza	3	\$ 2,877.58	\$ 8,632.74	0.137%	\$ 2,587.07	\$ 7,761.21	-10%	0.127%	\$ 2,860.21	\$ 8,550.63	-1%	0.137%	\$ 2,702.94	\$ 8,108.82	-6%	0.132%	\$ 2,702.94	\$ 8,108.82	-6%	0.132%
6009 1	Muebles sanitarios mca. ideal standard o similar Juego de accesorios	Pza	1	\$ 965.16	\$ 965.16	0.015%	\$ 1,161.30	\$ 1,161.30	20%	0.019%	\$ 1,300.49	\$ 1,300.49	24%	0.019%	\$ 1,187.94	\$ 1,187.94	23%	0.019%	\$ 1,187.94	\$ 1,187.94	23%	0.019%
6009 3	Suministro y colocación de Jgo. muebles sanitarios mca. ideal standard o similar Juego de accesorios	Pza	1	\$ 977.44	\$ 977.44	0.015%	\$ 805.02	\$ 805.02	-18%	0.013%	\$ 858.43	\$ 858.43	-12%	0.014%	\$ 832.41	\$ 832.41	-15%	0.014%	\$ 832.41	\$ 832.41	-15%	0.014%
6009 7	Suministro y colocación de Sal. De lavab, w.c., regadera, Fregadero o tinaco.	Sal.	1	\$ 360.97	\$ 360.97	0.006%	\$ 403.52	\$ 403.52	6%	0.007%	\$ 421.50	\$ 421.50	11%	0.007%	\$ 414.26	\$ 414.26	9%	0.007%	\$ 414.26	\$ 414.26	9%	0.007%
6008 01 1	Suministro y colocación de Sal. salida sanitaria para w.c., ranurado.	Sal.	2	\$ 732.42	\$ 1,464.84	0.023%	\$ 1,668.12	\$ 2,936.24	100%	0.048%	\$ 1,582.86	\$ 3,165.72	116%	0.051%	\$ 1,514.04	\$ 3,028.08	107%	0.049%	\$ 1,514.04	\$ 3,028.08	107%	0.049%
6008 02	Suministro y colocación de Sal. salida sanitaria para lavabo, freacdera y freacdero	Sal.	1	\$ 776.88	\$ 776.88	0.012%	\$ 503.37	\$ 503.37	-35%	0.008%	\$ 571.68	\$ 571.68	-26%	0.009%	\$ 532.40	\$ 532.40	-31%	0.009%	\$ 532.40	\$ 532.40	-31%	0.009%
6008 03	Salida para centro de luz con Sal. salida, tubería poliudcto de 3/4" de diametro Hasta 6 metros, ranurado, caja galv., placa de 1 ventana, apagador sencillo, foco ahorrador de 21w y cable del No 12	Sal.	1	\$ 521.64	\$ 521.64	0.008%	\$ 310.95	\$ 310.95	-40%	0.005%	\$ 387.47	\$ 387.47	-30%	0.008%	\$ 333.74	\$ 333.74	-36%	0.005%	\$ 333.74	\$ 333.74	-36%	0.005%
6010-00 5			20	\$ 555.93	\$ 11,106.60	0.176%	\$ 873.48	\$ 17,469.60	57%	0.287%	\$ 957.40	\$ 19,148.00	72%	0.306%	\$ 897.68	\$ 17,953.60	62%	0.292%	\$ 897.68	\$ 17,953.60	62%	0.292%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-CO-02	Suministro e instalación lampara led T-8 2X15w, 127 volts, integrado, gabinete, color a elegir, similar al construíta cat. OF-1006B	Pza	3	\$ 2,475.68	\$ 7,426.74	0.118%	\$ 2,800.45	\$ 8,401.35	13%	0.138%	\$ 2,845.15	\$ 8,535.45	15%	0.136%	\$ 2,833.41	\$ 8,500.23	14%	0.138%
	Suministro e instalación de tapa, contacto polarizado de 10 amps con tapa, incluye: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza	2	\$ 109.15	\$ 218.30	0.003%	\$ 143.32	\$ 286.64	31%	0.005%	\$ 156.12	\$ 312.24	43%	0.005%	\$ 149.31	\$ 298.62	37%	0.005%
E-CO-03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION DE HERRERIA EN VENTANA A BASE DE PERFILES REDONDO COMERCIALES DE 1/2", ANGULO DE 1 1/4" Y SOLERA DE 1 1/4" BARRENADA PARA COLOCACION DE REDONDO, ANCLAS A BASE DE SOLERA DE 1/4" AHOGADA EN MURO, COLUMNA O CADENA, INCLUYE: TALADRADO EN COLUMNA, TRABE Y/O MURO, RESANE, SOLDADURA, PRIMARIO COMO BASE COLOR GRIS PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COMO ACABADO COLOR SEGUN INDICIO LA SUPERVISION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (VER DETALLE EN PLANO) U.O.T.	M2	1	\$ 2,198.55	\$ 2,198.55	0.035%	\$ 1,844.05	\$ 1,644.05	-25%	0.027%	\$ 1,755.94	\$ 1,755.94	-20%	0.028%	\$ 1,697.02	\$ 1,697.02	-23%	0.028%
50131	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMAO DE PERFIL ESTRUCTURAL COMERCIAL Y LAMINA ESTRIADA CAL 18 (TABLERO) PARA PUERTAS Y MAMPARAS, INCLUYE: PRIMARIO, PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COMEX O SIMILAR, BISAGRAS, PASADOR DE SEGURIDAD HECHIZO DE REDONDO DE 1 1/2", SOLERA, PICAPORTE Y CANDADO MARCA PHILIPS O SIMILAR MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, VER PLANO U.O.T.	M2	10.7	\$ 2,502.62	\$ 26,778.03	0.424%	\$ 1,791.09	\$ 19,164.66	-28%	0.315%	\$ 1,937.61	\$ 20,732.43	-23%	0.331%	\$ 1,856.99	\$ 19,891.19	-26%	0.324%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
50196	Suministro y colocación de teja M <sup>2</sup> doble 3 MM.	M <sup>2</sup>	12	2,259.91	\$ 27,111.72	0.430%	-25%	20,342.04	0.334%	1,805.00	21,672.00	0.346%	-23%	1,748.36	20,690.32	0.341%	-23%	0.341%
7003-01	Suministro y colocación de teja M <sup>2</sup> pintura Vinilica en interiores y exteriores (fres manos)	M <sup>2</sup>	0.9	534.01	\$ 480.61	0.008%	-12%	424.05	0.007%	490.10	441.09	0.007%	-8%	483.75	435.38	0.007%	-9%	0.007%
7004-001	Suministro y colocación de media caña (Cholula Puebla) de 10 x 20 asenada sobre losa de concreto incluye: caballetes de la misma teja y mortero cemento-arena en la hilada de desplante.	M <sup>2</sup>	95	102.28	\$ 9,716.60	0.154%	4%	10,101.35	0.165%	124.91	11,866.45	0.190%	22%	108.18	10,277.10	0.167%	6%	0.167%
P10-T08	Suministro e instalación de Ml tubería de p.v.c. sanitario de 102 mm. (4" de diametro incluye: coples, pegamento y todos los materiales necesarios. (Respiradero)	Ml	22	1,205.62	\$ 26,523.64	0.450%	-12%	23,456.62	0.385%	1,146.10	25,214.20	0.403%	-5%	1,091.16	24,005.52	0.391%	-9%	0.391%
P10-R16	Suministro e instalación de pza centro de carga CO-2 mca squared, incluye: una pastilla termomagnética de 1X15A ranurado y empotrado	Ml	10	156.55	\$ 1,565.50	0.025%	-39%	952.60	0.016%	108.43	1,064.30	0.017%	-32%	100.16	1,001.60	0.016%	-36%	0.016%
ELE-0002	Suministro e instalación de base Lotie de medición de 4 terminales monofásica, mufa seca con tubo galvanizado de 1 1/2" de Ø, 10 Mts de cable del No. 8 varilla de tierra cooperweld, incluye pruebas.	Ml	1	1,732.24	\$ 1,732.24	0.027%	-15%	1,474.61	0.024%	1,601.64	1,601.64	0.026%	-8%	1,534.72	1,534.72	0.025%	-11%	0.025%
S/C-04	Suministro e instalación de Pza interruptor de seguridad de 2x30A mca squared, incluye: cartuchos fusibles	Ml	1	759.86	\$ 759.86	0.012%	-2%	745.54	0.012%	743.46	743.46	0.012%	-2%	753.38	753.38	0.012%	-1%	0.012%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
S/C 06	Construcción de losa séptica de 1.50 x 1.50 x 2.00 mts de profundidad con muro de block macizo de 10x20x40 cms. Asentado con mortero cemento-arena 1:3 a plan cadena y castillos armex. Incluye: excavación, relleno, plantilla de grava de 20 cms de espesor	Pza.	1	8,245.34	8,245.34	0.131%	10,727.06	30%	10,727.06	0.176%	11,790.91	43%	11,054.66	34%	11,054.66	0.180%		
7004 08	Logotipo con leyenda y nombre lote del poblado ( 2 caras ) incluye:material y mano de obra		2	2,430.29	4,860.58	0.077%	8,448.82	7.4%	8,448.82	0.139%	4,349.12	79%	8,919.38	84%	8,919.38	0.145%		
TRAZ-01	Trazos y nivelación en el área de trabajo, incluye: trazo y nivelación instalando bancos de nivel con equipo topográfico, estacado necesario, equipo, materiales y mano de obra.	m <sup>2</sup>	800	6.79	5,432.00	0.086%	9.90	46%	7,820.00	0.130%	13.16	94%	10,528.00	49%	8,088.00	0.132%		
RELLEIM-BANC	Relleno y compactado con equipo (ballarina) con material producto de banco (arenilla), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m <sup>3</sup>	800	445.94	356,752.00	5.654%	423.35	-5%	338,680.00	5.564%	422.72	-5%	338,176.00	-5%	338,432.00	5.507%		
TRAZ-01	Cerca Perimetral	m <sup>2</sup>	40	6.79	271.60	0.004%	9.90	46%	396.00	0.007%	13.16	94%	526.40	45%	404.40	0.007%		
1060 00 2	Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común en seco Hasta 2.00 mts. De profundidad	M3	34	156.40	5,317.60	0.084%	134.88	-14%	4,589.32	0.075%	197.82	28%	6,725.88	-6%	5,012.62	0.082%		
1131 00 4	Relleno en excavación para estructuras: Compactado al 85% proctor, con material producto de excavaciones	M3	21	103.31	2,169.51	0.034%	67.39	-35%	1,415.19	0.023%	82.29	-20%	1,728.09	-30%	1,513.05	0.025%		
PLANT-5	Plantilla de concreto hidráulico m <sup>2</sup> hecho en obra f'c=100 kg/cm2 con t.m.a. de 19 mm, de 5.00 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, elaboración, vaciado, tendido y nivelado de concreto, mano de obra, herramientas y equipo	m <sup>2</sup>	62	177.23	10,988.26	0.174%	362.47	116%	23,713.14	0.390%	391.56	121%	24,276.72	121%	24,305.66	0.395%		



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

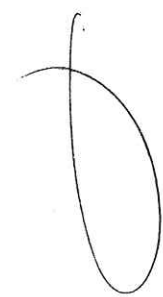
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ZAPT-CIM	Zapata de cimentación de concreto armado, concreto f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> , T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 1.00 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M	62	\$ 927.88	\$ 57,528.95	0.912%	\$ 1,067.49	\$ 66,194.38	15%	\$ 1,067.49	\$ 66,194.38	15%	\$ 1,067.49	\$ 66,194.38	15%	\$ 1,067.49	\$ 66,194.38	15%
MUR-C-BLOCK	Muro de 12 cm de esp. a base de espesor a base de block macizo de (10 x 20 x 40 cm) asentado con mortero cemento-arena en prop. 1:4 con acabado común con juntas de 1.5 cm en cimentación, incluye: suministro de los materiales, acarreos internos, elaboración de mezcla, plomeo y nivelado, mano de obra y herramientas.	M <sup>2</sup>	50	\$ 844.70	\$ 42,235.00	0.665%	\$ 833.48	\$ 41,674.00	-1%	\$ 833.48	\$ 41,674.00	-1%	\$ 833.48	\$ 41,674.00	-1%	\$ 833.48	\$ 41,674.00	-1%
CAD-CIM-12	Cadena de despane de concreto armado, concreto f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> , T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.15 m de ancho y 0.25 m de altura, armada con 4 varillas de 1/2" de diámetro y 2 varillas de 3/8", estribo de alambrión a cada 20 cm, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M	114	\$ 526.18	\$ 59,984.52	0.951%	\$ 817.02	\$ 93,140.28	55%	\$ 817.02	\$ 93,140.28	55%	\$ 817.02	\$ 93,140.28	55%	\$ 817.02	\$ 93,140.28	55%
MUR-H 12	Muro de 12 cm de esp. a base de block hueco de (12 x 20 x 40 cm) asentado con mortero cemento arena en prop. 1:4 de 12 cm con acabado común con juntas de 1.5 cm en cimentación, incluye: suministro de los materiales, acarreos internos, elaboración de mezcla, plomeo y nivelado, mano de obra y herramientas.	M <sup>2</sup>	114	\$ 394.67	\$ 44,992.38	0.713%	\$ 603.06	\$ 68,748.84	55%	\$ 603.06	\$ 68,748.84	55%	\$ 603.06	\$ 68,748.84	55%	\$ 603.06	\$ 68,748.84	55%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS PCR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S. A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
CAS-K1	Castillo (K-1) de concreto M hidráulico hecho en obra f'c=200 kg/cm2 con l.m.a. de 19 mm, de 20 x 20 cm, armado con 6 varillas de 3/8". Incluye: suministro de los materiales, habilitado de acero, cortes, traslapes, cimbra común, elaboración, vaciado y vibrado de concreto, mano de obra, herramientas y equipo.	M	52.8	\$ 442.10	\$ 23,342.88	0.370%	\$ 656.89	\$ 34,683.79	45%	0.570%	\$ 727.23	\$ 38,397.74	64%	0.613%	\$ 689.21	\$ 36,356.29	56%	0.502%
CAS-K1	Cadena de enrase de concreto M armado, concreto f'c=200 kg/cm2, T.M.A. de 19 mm (3/4") de diametro, de sección 0.20 m de ancho y 0.20 m de altura, armada con 4 varillas de 3/8" de diametro, esbibo de alambren a cada 20 cm. Incluye: suministro de materiales, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M	110.2	\$ 436.29	\$ 48,079.16	0.762%	\$ 656.89	\$ 72,389.28	51%	1.189%	\$ 727.23	\$ 80,140.75	67%	1.280%	\$ 689.21	\$ 75,950.94	58%	1.236%
CAD-ENR	Fabricación y colado de concreto M3 vibrado y curado De F' C=100 KG/CM2	M3	3.2	\$ 6,367.08	\$ 20,374.66	0.323%	\$ 3,723.60	\$ 11,915.52	-42%	0.198%	\$ 3,906.78	\$ 12,501.70	-39%	0.200%	\$ 3,815.24	\$ 12,208.77	-40%	0.198%
4030 00 01	Fabricación y colado de concreto M3 vibrado y curado De F' C=200 KG/CM2	M3	14.2	\$ 6,819.58	\$ 96,838.04	1.535%	\$ 4,033.14	\$ 57,270.59	-41%	0.841%	\$ 4,219.24	\$ 59,785.41	-38%	0.955%	\$ 4,126.41	\$ 58,505.02	-39%	0.953%
4030 00 04	Cimbra de madera para acabados no aparentes en: Cimentaciones	M2	144	\$ 181.86	\$ 26,202.24	0.415%	\$ 193.44	\$ 27,855.36	6%	0.458%	\$ 245.55	\$ 35,359.20	35%	0.565%	\$ 205.01	\$ 29,521.44	13%	0.480%
4080 00 1	Suministro y colocación de acero de refuerzo	Kg	702	\$ 42.29	\$ 29,687.58	0.470%	\$ 40.50	\$ 28,431.00	-4%	0.467%	\$ 42.62	\$ 29,919.24	1%	0.478%	\$ 41.58	\$ 29,189.16	-2%	0.475%
4090 01	Suministro y colocación de pintura Vinilica en interiores y exteriores (tres manos)	M <sup>2</sup>	120	\$ 102.28	\$ 12,273.60	0.195%	\$ 106.33	\$ 12,759.30	4%	0.210%	\$ 124.91	\$ 14,969.20	22%	0.239%	\$ 108.18	\$ 12,981.60	6%	0.211%







LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
				P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
	Reja de acero, fabricada con 1ml. paneles de 1.50 m. De altura y 2.50 m. De longitud a base de varillas de acero calibre 6 (4.9 mm) con resistencia a la tensión de 75,000 - 100,000 lb/plg <sup>2</sup> , recubiertas con una capa de zinc de 100 gr/m <sup>2</sup> mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, fijados a postes de acero calibre 16 (1.516 mm) de 2 1/4" x 2 1/4" (57 x 57 mm) recubiertos con una capa de zinc de 100 gr/m <sup>2</sup> mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, sujetados con 4 abrazaderas cuadradas de acero para poste de 2 1/4" x 2 1/4" igualmente protegidas contra la intemperie y la corrosión con una capa de zinc interna y externa y un recubrimiento de poliéster termo-endurecido y dos tornillos de 6 x 15 mm, por abrazadera incluye suministro del material, cortes, desperdicio, colocación y fijación en la guaración de concreto, acarreo, herramienta, equipo y mano de obra.		135	\$ 1,203.57	\$ 162,481.95	2.575%	\$ 1,272.30	\$ 71,787.50	6%	2.632%	\$ 1,265.86	\$ 173,591.10	7%	2.773%	\$ 1,291.62	\$ 174,368.70	7%	2.837%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
 2021-2024  
 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ÉTAPA EN LA RÍA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
SC102	Portón de reja de acero abalible de 5.00 m, fabricada con paneles de 2.00 m. De altura y 2.50 m. De longitud a base de varillas de acero calibre 6 (4.9 mm) con resistencia a la tensión de 75,000 - 100,000 lb/plg2, recubiertas con una capa de zinc de 100 gr/m2 mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, fijados a postes de acero calibre 16 (1.516 mm) de 2 1/4" x 2 1/4" (57 x 57 mm) recubiertos con una capa de zinc de 100 gr/m2 mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, sujetos con 4 abrazaderas cuadradas de acero para poste de 2 1/4" x 2 1/4" igualmente protegidas contra la intemperie y la corrosión con una capa de zinc interna y externa y un recubrimiento de poliéster termo-endurecido y dos tornillos de 6 x 15 mm, por abrazadera. Incluye bisagras, cerradura con mecanismo interior de acero inoxidable, y todos los accesorios necesarios para su correcta colocación	Pza	1	\$ 8,657.60	\$ 8,657.60	0.137%	\$ 21,327.03	145%	0.350%	\$ 22,487.61	100%	0.359%	\$ 21,841.17	105%	0.365%	\$ 21,841.17	105%	0.365%
	Subestación eléctrica de 30 K.V.A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:	Pza	2	\$ 11,510.89	\$ 23,021.78	0.365%	\$ 20,978.96	-9%	0.345%	\$ 10,507.97	-9%	0.336%	\$ 10,574.03	-8%	0.344%	\$ 21,148.05	-8%	0.344%
E-MT-01	Poste octagonal de concreto armado PCR-12C-750 sección octagonal, incl. Apertura de cepa, relleno y compactado con material producto de la excavación y piedra bola, suministro e instalación de cable acsr cal. 1/0, incluye herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	Pza	2	\$ 169.95	\$ 339.90	0.005%	\$ 276.28	-20%	0.004%	\$ 140.23	-17%	0.004%	\$ 138.41	-15%	0.005%	\$ 276.82	-15%	0.005%
E-MT-02	Suministro e instalación de cable ACSR Cal 3/0 incluye herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	Pza	11	\$ 169.95	\$ 1,869.45	0.030%	\$ 1,466.54	-20%	0.024%	\$ 140.23	-17%	0.025%	\$ 138.41	-15%	0.025%	\$ 1,522.51	-15%	0.025%
E-MT-03	Suministro e instalación de cable ACSR Cal 3/0 incluye herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	Pza	11	\$ 169.95	\$ 1,869.45	0.030%	\$ 1,466.54	-20%	0.024%	\$ 140.23	-17%	0.025%	\$ 138.41	-15%	0.025%	\$ 1,522.51	-15%	0.025%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



**LICITACION No:** MJM-INV-R33-008-22  
**OBRA:** 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROF JNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
**UBICACIÓN:** 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-MT-04	suministro e instalacion de pza remate prefabricado para cable acsr cal. 110, incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operacion.		2	\$ 99.92	\$ 199.84	0.002%	\$ 59.03	112.06	-41%	0.002%	\$ 64.11	128.22	-38%	0.002%	\$ 61.43	127.86	-39%	0.002%	\$ 61.43	127.86	-39%	0.002%
E-MT-05	Esmbo de cobre calibre no. 4 Pza con conector de cobre calibre 4 a cobre calibre 1/0 y conector tipo perco para linea viva.		6	\$ 629.04	\$ 3,774.24	0.066%	\$ 663.55	3,381.30	5%	0.065%	\$ 689.33	4,135.98	10%	0.066%	\$ 679.92	4,079.52	8%	0.066%	\$ 679.92	4,079.52	8%	0.066%
E-MT-06	Varilla copperweld de 15.8 mm Pza de diametro x 300 cm de longitud con conector de soldable tipo GR.		1	\$ 485.02	\$ 485.02	0.008%	\$ 552.32	582.32	14%	0.009%	\$ 593.45	593.45	22%	0.009%	\$ 572.63	572.63	18%	0.009%	\$ 572.63	572.63	18%	0.009%
E-MT-07	Alambre de cobre desnudo cal. Kg 4 AWG		7	\$ 390.27	\$ 2,731.89	0.043%	\$ 391.46	2,742.22	0%	0.045%	\$ 399.21	2,794.47	2%	0.045%	\$ 368.56	2,789.02	2%	0.045%	\$ 368.56	2,789.02	2%	0.045%
E-MT-08	abrazadera ZUH, incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operacion.		2	\$ 243.53	\$ 487.06	0.006%	\$ 218.01	436.02	-10%	0.007%	\$ 232.02	464.04	-5%	0.007%	\$ 225.94	451.88	7%	0.007%	\$ 225.94	451.88	7%	0.007%
E-MT-09	Aparrarays auto valvular para operar en 13.2 K.V. (Valor nominal 12 K.V.) Clase distribucion.		3	\$ 1,385.22	\$ 4,155.66	0.066%	\$ 1,340.78	4,022.34	-3%	0.065%	\$ 1,376.32	4,128.96	-1%	0.066%	\$ 1,368.24	4,104.72	-1%	0.067%	\$ 1,368.24	4,104.72	-1%	0.067%
E-110-01	Cuchillas desconectadoras Pza fusibles para 15 kv, 100 amp. Capacidad interruptiva de 10,000 amperes asimétricos, operacion, tipo distribucion (CCF-C-15-100-110-8,000) Para areas costeras		7	\$ 1,590.10	\$ 11,130.70	0.176%	\$ 1,765.71	12,356.97	11%	0.203%	\$ 1,834.47	12,841.29	15%	0.205%	\$ 1,809.34	12,665.38	14%	0.205%	\$ 1,809.34	12,665.38	14%	0.205%
E-MT-10	Soporte CV-1, incluye: tornillo Pza máquina. (16 x 70 mm) para áreas costeras		2	\$ 355.65	\$ 711.30	0.011%	\$ 323.58	647.16	-9%	0.011%	\$ 334.44	668.88	-6%	0.011%	\$ 330.98	661.96	-7%	0.011%	\$ 330.98	661.96	-7%	0.011%
E-MT-11	Dispositivos para evitar Pza "flicos" de acuerdo a especificaciones de normas de C.F.E (Medición), en las boquillas de baja tension del transformador hecho con gargantas metalicas de lamina galvanizada No. 16 con su porta sello, pintura anticorrosiva y fundas termocontraclases		1	\$ 8,055.40	\$ 8,055.40	0.128%	\$ 8,591.57	8,591.57	7%	0.141%	\$ 8,499.53	8,499.53	6%	0.136%	\$ 8,649.59	8,649.59	7%	0.141%	\$ 8,649.59	8,649.59	7%	0.141%
E-MT-12	Sistema de conexion a tierra Jgo en poste PCR-12C-750 compuesto (para dispositivos en media tension) de A) 3 varillas Copperweld de 16 mm de diametro x 3050 mm de longitud con 6 conexion soldable cadweld (3GT Y 3TA). B) 4 Kg de alambre de cobre desnudo, calibre No. 4 AWG		1	\$ 1,455.05	\$ 1,455.05	0.023%	\$ 4,657.84	4,657.84	220%	0.077%	\$ 5,022.80	5,022.80	344%	0.080%	\$ 4,833.19	4,833.19	232%	0.079%	\$ 4,833.19	4,833.19	232%	0.079%
E-MT-13	Eslabón fusible de 15 y 10 Pza amperes (1 de cada uno)		7	\$ 61.30	\$ 429.10	0.007%	\$ 55.35	659.45	50%	0.011%	\$ 57.73	684.11	50%	0.011%	\$ 57.73	671.44	50%	0.011%	\$ 57.73	671.44	50%	0.011%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
E-MT-16	Transformador de distribución Pza. para áreas costeras tipo poste de 37.5 KVA. trifásico(13.200 17620-127/220V de entramiento propio en aceite tipo OA, para instalarse en soporte CV-1 para áreas costeras. Suministro e instalación de Pza. estructura RD3N en media tensión conforme a norma de C.F.E. para áreas costeras no incluye: poste.		1	\$ 56,547.44	\$ 56,547.44	0.396%	\$ 48,912.51	-14%	0.801%	\$ 49,232.88	-13%	0.787%	\$ 49,479.23	-12%	0.805%								
E-MT-17	Suministro e instalación de Pza. estructura TS3N en media tensión conforme a normas de C.F.E. para áreas costeras, no incluye: poste.		2	\$ 7,528.79	\$ 15,057.58	0.339%	\$ 6,099.78	-19%	0.200%	\$ 6,448.79	-14%	0.206%	\$ 6,287.77	-16%	0.205%								
E-MT-18	Conector recto para tubo Pza. metálico flexible tipo licuante de 64 mm de (2 1/2") de diámetro áreas costeras		1	\$ 4,401.58	\$ 4,401.58	0.370%	\$ 6,193.40	41%	0.102%	\$ 6,538.48	49%	0.104%	\$ 6,381.78	45%	0.104%								
E-MT-19	Suministro e instalación de Jgo. Contra y monitor para tubo de fo go. De 64 mm de (2 1/2") de diámetro, para áreas costeras		4	\$ 326.81	\$ 1,307.24	0.321%	\$ 331.22	1%	0.022%	\$ 344.11	5%	0.022%	\$ 339.40	4%	0.022%								
E-MT-20	Tubo metálico flexible tipo MI licuante con recubrimiento de PVC de 64mm (2 1/2") de diámetro. (alimentación principal del transformador hasta el murete de medición) áreas costeras.		3	\$ 79.39	\$ 233.17	0.304%	\$ 69.21	-13%	0.003%	\$ 73.03	-8%	0.004%	\$ 71.29	-10%	0.003%								
E-MT-21	Tubo conduit de Fo Go. Pared MI gruesa de 64 mm (2 1/2") de diámetro (Transformador hasta el murete) áreas costeras		3.5	\$ 408.66	\$ 1,433.31	0.323%	\$ 514.81	26%	0.030%	\$ 543.81	33%	0.030%	\$ 530.51	30%	0.030%								
E-MT-22	Codo a 90° para tubo de fo go Pza Pared gruesa de 64 mm de diámetro (2 1/2") áreas costeras.		3.21	\$ 515.36	\$ 1,654.31	0.326%	\$ 392.79	-24%	0.021%	\$ 416.22	-19%	0.021%	\$ 405.28	-21%	0.021%								
E-MT-23			2	\$ 97.81	\$ 195.62	0.303%	\$ 852.10	771%	0.028%	\$ 845.22	764%	0.027%	\$ 859.53	779%	0.028%								



MJM-INV-R33-008-22

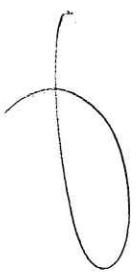
LICITACION No:

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.								
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
	Fabricación de murete de Pza medición de 1.00 m de ancho x 2.10 m de alto hecho a base de block de 15x20x40 cm. Junteado y aplanado con mortero cemento-arena proporción 1:5 con un volado de 50x100 cm y 10 cm de espesor, armado con 4 varillas de 3/8" Ø y estribos de 1/4" Ø a cada 15 cm, contralabe de 15x20 cm, armada con 4 varillas de 3/8" Ø y estribos de 1/4" Ø a cada 15 cm, zapata corrida armada con 4 varillas longitudinales de 3/8" Ø y bastiones de 3/8" Ø, a cada 20 cm y 80 cm de profundidad, cimbrado en cada uno de los elementos estructurales, incluye nicho de 70x50x40 cm, de ancho, hecho a base de concreto simple con doble mallá electrosoldada de 6-6/10-10, empotrado a murete de medición según normas de C.F.E., incluye: puerta de aluminio de 70x50 cm., con mirilla de acrílico fijo.	1	\$ 5,381.40	\$ 5,381.40	0.385%	\$ 13,879.52	0.228%	\$ 14,126.81	163%	\$ 14,126.91	163%	\$ 14,486.03	0.226%	\$ 14,486.03	161%	\$ 14,486.03	161%	\$ 14,486.03	161%	\$ 14,486.03	161%	\$ 14,486.03	161%
E-MT-24	Registro de block macizo de Pza 50x50x50 cm de profundidad con tapa de concreto armado, entubado, para alimentación de luminaria.	4	\$ 2,208.93	\$ 8,835.72	0.40%	\$ 1,494.49	0.098%	\$ 1,608.32	-32%	\$ 5,977.96	-32%	\$ 6,433.28	0.103%	\$ 6,111.76	-27%	\$ 6,111.76	-31%	\$ 6,111.76	-31%	\$ 6,111.76	-31%	\$ 6,111.76	-31%
E-MT-25	Tubo conduit de Fo Go. De 16 Pza. mm. (1/2") de diámetro, pared gruesa (medición) áreas costeras.	2	\$ 16.38	\$ 32.76	0.01%	\$ 13.57	0.000%	\$ 14.53	-17%	\$ 27.14	-17%	\$ 29.66	0.000%	\$ 28.08	-11%	\$ 28.08	-14%	\$ 28.08	-14%	\$ 28.08	-14%	\$ 28.08	-14%
E-MT-26	Tubo conduit de P.V.C. pesado M.L. de 53 mm de 2" de Ø (Murete-caseta) incluye coples	24.81	\$ 93.54	\$ 2,320.73	0.437%	\$ 64.14	0.026%	\$ 68.46	-31%	\$ 1,591.31	-31%	\$ 1,698.49	0.027%	\$ 1,645.90	-27%	\$ 1,645.90	-29%	\$ 1,645.90	-29%	\$ 1,645.90	-29%	\$ 1,645.90	-29%
E-MT-27	Suministro e instalación de ml Tubo conduit de Fo Go. Pared gruesa de 53 mm de diámetro de (2") incluye coples	3.58	\$ 310.18	\$ 1,110.44	0.18%	\$ 490.53	0.029%	\$ 495.51	58%	\$ 1,756.10	58%	\$ 1,773.63	0.028%	\$ 1,782.27	60%	\$ 1,782.27	61%	\$ 1,782.27	61%	\$ 1,782.27	61%	\$ 1,782.27	61%
E-MT-28	Suministro e instalación de Pza. interruptor de nivel sumergible con capsula de mercurio a 127 volts con cable de alimentación tipo submarino de 10.00 m de longitud	2	\$ 9,876.92	\$ 19,753.84	0.13%	\$ 9,442.70	0.310%	\$ 9,564.56	-4%	\$ 18,865.40	-4%	\$ 19,120.12	0.308%	\$ 19,184.62	-3%	\$ 19,184.62	-3%	\$ 19,184.62	-3%	\$ 19,184.62	-3%	\$ 19,184.62	-3%
E-MT-29	Suministro e instalación de ml cable de cobre sumergible de uso rudo de 2 x 14 amps para electroneveles.	49.82	\$ 32.75	\$ 1,631.60	0.026%	\$ 29.72	0.024%	\$ 30.86	-6%	\$ 1,480.65	-6%	\$ 1,537.45	0.025%	\$ 1,517.52	-6%	\$ 1,517.52	-7%	\$ 1,517.52	-7%	\$ 1,517.52	-7%	\$ 1,517.52	-7%
E-BT-01	Tubo conduit de Fo Go. Pared ml gruesa de 21 mm (3/4") de diámetro incluye: cople para áreas costeras	1.54	\$ 84.90	\$ 113.77	0.002%	\$ 136.45	0.003%	\$ 137.61	61%	\$ 162.84	61%	\$ 184.40	0.003%	\$ 185.47	62%	\$ 185.47	63%	\$ 185.47	63%	\$ 185.47	63%	\$ 185.47	63%
E-BT-02																							





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
E-BT-03	Tubo conduit de PVC pared MI gruesa de 21 mm (3/4" de Ø). Suministro, colocación y m. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 2 marca certificada por el fabricante. Incluye: materiales, corte, conexiones, guiado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Mi.	21.23	34.85	739.67	0.012%	17.25	366.22	-51%	15.66	396.15	-45%	17.95	381.06	-48%	0.000%
			112.23	157.74	17,703.16	0.281%	166.52	18,688.54	6%	172.29	19,448.34	10%	169.30	19,000.54	7%	0.309%
ELE-THW CF 2	Centro de carga, tipo OO-8; Pza catálogo OO 38 L125,(3F-4H) marca SQUARED. Incluye: 2 interruptores de 2X15 amperes y un interruptor termomagnético de 2x30 amps, tipo OO (como interruptor general del centro de carga en gabinete para áreas costeras)	Pza	1	2,145.44	2,145.44	0.034%	3,595.10	3,595.10	68%	3,731.34	3,731.34	74%	3,682.67	3,682.67	72%	0.060%
E-BT-05	Cable de cobre desnudo MI calibre No. 10, para aterrización de lámparas de vapor de mercurio de 250 watts	Mi.	44.53	21.85	972.98	0.015%	27.25	1,213.44	25%	28.44	1,266.43	30%	27.98	1,245.95	28%	0.020%
E-BT-06	Suministro, colocación y m. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 10 marca certificada por el fabricante. Incluye: materiales, corte, conexiones, guiado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Mi.	90.96	33.94	3,087.18	0.049%	32.46	2,952.56	-4%	33.51	3,048.07	-1%	32.95	2,997.13	-3%	0.049%
61270	Base de concreto armado tipo trapezoidal con dimensiones de 0.40 x 0.40 m. en la parte superior, en la base inferior de 0.60 x 0.60 m. y 0.70 m. de altura, armado con varillas de 3/8" de Ø. Estribos de 1/4" de Ø. Incluye: un juego de 4 anclajes de 1" de Ø x 1.00 m. de longitud con tuercas y arandelas.	Pza	1	1,723.74	1,723.74	0.027%	2,995.27	2,995.27	74%	3,141.71	3,141.71	82%	3,073.77	3,073.77	78%	0.050%
E-BT-08	Registro de block macizo de Pza 50x50x50 cm de profundidad con tapa de concreto armado, entubado, para alimentación de luminaria.	Pza	1	2,208.93	2,208.93	0.035%	1,494.49	1,494.49	-32%	1,608.32	1,608.32	-27%	1,527.94	1,527.94	-31%	0.025%
E-MT-25																

*(Handwritten signature)*



LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCION.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-BT-10	LUMINARIA DMSL-G8-150 W/Pza (150)MW IP 66 - IK 10 - 5700K + SUPRESOR DE PICOS DE TENSION DE 12 Kv) + FOTOCELDA 10 AÑOS DE GARANTIA DE TODOS LOS COMPONENTES, poste metálico, recto circular de 7 m. de altura modelo PT11-150, 12 catalogo #3540, mica, LUXSA, o similar, con un brazo (mensula) de tubo de Fo. Go. de 2" Ø x 1.50 m. para areas costeras.		1	\$ 14,155.99	\$ 14,155.99	0.224%	\$ 13,764.92	-3%	0.220%	\$ 13,660.16	-3%	0.219%	\$ 13,837.12	\$ 13,837.12	-2%	0.225%		
E-BT-10	Suministro e instalación de Ml. tubo conduit de PVC pesado de 27 mm Ø. (1") incl. Coples		28.78	\$ 42.63	\$ 1,226.89	0.019%	\$ 21.92	-49%	0.010%	\$ 23.56	-45%	0.011%	\$ 22.73	\$ 654.17	-47%	0.011%		
E-BT-11	Suministro e instalación de Ml. tubo conduit de 10 go de 27 mm Ø (1") pared gruesa incl. Coples		17.54	\$ 91.57	\$ 1,606.14	0.025%	\$ 100.12	9%	0.029%	\$ 102.01	11%	0.025%	\$ 101.91	\$ 1,787.50	11%	0.029%		
E-BT-12	Interruptor termomagnético de Pza. 2x30 amperes, con gabinete metálico marca SQUARED o similar.		1	\$ 759.86	\$ 759.86	0.012%	\$ 887.14	17%	0.015%	\$ 921.44	21%	0.015%	\$ 908.97	\$ 908.97	-20%	0.015%		
E-BT-13	Interruptor termomagnético tipo Pza. OO-12TV. De 1x20 Amp.		2	\$ 274.04	\$ 548.08	0.009%	\$ 276.21	1%	0.009%	\$ 290.21	6%	0.009%	\$ 284.13	\$ 568.26	4%	0.009%		
E-BT-14	Suministro e interconexion de Jgo. malla de hierro para aterrización de tierra de 4.0x 2.00 m con 2 conductores de 4.00 m de longitud y 4 de 2 m para equipos de baja tension y arrancadores compuesto de: a) 4 varillas copperweld de 16 mm de diametro y 3.00 m. de longitud con 4 conectores soldables tipo GT para cal. 4/0-4/0 de cobre y 4 conectores tipo TA de 4/0-4/0 de cobre. b) 20.00 kg de cable de cobre desnudo cal. 4/0.		1	\$ 11,028.38	\$ 11,028.38	0.175%	\$ 19,923.61	81%	0.327%	\$ 20,460.23	86%	0.327%	\$ 20,334.55	\$ 20,334.55	84%	0.331%		
E-BT-15	Conexion soldable para varilla Pza de hierro tipo GR Cal. 4		1	\$ 94.63	\$ 94.63	0.001%	\$ 66.52	-30%	0.001%	\$ 71.44	-25%	0.001%	\$ 68.94	\$ 68.94	-27%	0.001%		
E-BT-16	Tubo de albanal de 30 cm de Pza. Ø x 1.00 m de longitud para alagar varillas de la malla de tierra. Incluye tapa con jaladera en la parte superior del tubo		4	\$ 781.07	\$ 3,124.28	0.050%	\$ 1,400.47	79%	0.082%	\$ 1,505.47	93%	0.095%	\$ 1,451.58	\$ 5,806.32	95%	0.094%		
E-BT-17	Suministro e instalación de pza. bace de medicin 7-200 amp. incluye cople de 63 mm.		1	\$ 2,472.54	\$ 2,472.54	0.039%	\$ 2,665.13	8%	0.044%	\$ 2,715.56	10%	0.043%	\$ 2,712.84	\$ 2,712.84	10%	0.044%		
E-BT-18	soponera, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación																	



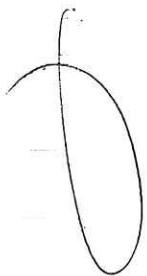
LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A.-REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-BT-19	Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal 1/0 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encimado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza.	1	\$ 19.90	\$ 19.90	0.000%	\$ 10.56	-47%	\$ 21.45	\$ 29,594.58	-36%	0.473%	\$ 21.45	\$ 29,594.58	-36%	0.473%	\$ 21.45	\$ 29,594.58	-37%	0.475%		
E-BT-20	Conector recto para tubo pvc pesado de 19 mm de diámetro (3/4 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	\$ 23.28	\$ 23.28	0.000%	\$ 11.86	-45%	\$ 13.35	\$ 13.35	-43%	0.000%	\$ 13.35	\$ 13.35	-43%	0.000%	\$ 12.45	\$ 12.45	-46%	0.000%		
E-BT-21	Conector recto para tubo pvc pesado de 53mm de diámetro (2 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	4	\$ 42.59	\$ 170.36	0.003%	\$ 98.68	-42%	\$ 26.80	\$ 107.20	-37%	0.002%	\$ 26.80	\$ 107.20	-37%	0.002%	\$ 25.67	\$ 102.68	-40%	0.002%		
E-BT-22	Interruptor termomagnético de 3 x 100, en gabinete metálico para área costera	Pza	2	\$ 6,227.26	\$ 12,454.52	0.197%	\$ 13,148.26	6%	\$ 6,754.41	\$ 13,508.82	8%	0.216%	\$ 6,754.41	\$ 13,508.82	8%	0.216%	\$ 6,710.83	\$ 13,421.64	8%	0.218%		
E-BT-23	decontra y monitor de fo go de 19 mm de diámetro (3/4 "). incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	igo.	1	\$ 49.61	\$ 49.61	0.001%	\$ 15.16	-69%	\$ 17.47	\$ 17.47	-65%	0.000%	\$ 17.47	\$ 17.47	-65%	0.000%	\$ 16.11	\$ 16.11	-68%	0.000%		
E-BT-24	decontra y monitor de fo go de 53 mm de diámetro (2 "). incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	igo.	5	\$ 58.79	\$ 293.95	0.005%	\$ 116.00	-61%	\$ 28.67	\$ 133.35	-55%	0.002%	\$ 28.67	\$ 133.35	-55%	0.002%	\$ 24.64	\$ 123.20	-58%	0.002%		
E-BT-25	suministro e instalación de pza. mufa de 2" para su instalación en el cabezal del pozo.	Pza	1	\$ 165.74	\$ 165.74	0.003%	\$ 160.79	-3%	\$ 167.99	\$ 167.99	1%	0.003%	\$ 167.99	\$ 167.99	1%	0.003%	\$ 165.06	\$ 165.08	0%	0.003%		
E-BT-26	Suministro e instalación de Pza curva de PVC pesado 27 mm (1" Ø) incluye copias, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza	3	\$ 54.26	\$ 162.78	0.003%	\$ 18.42	-66%	\$ 19.80	\$ 59.40	-64%	0.001%	\$ 19.80	\$ 59.40	-64%	0.001%	\$ 19.11	\$ 57.33	-65%	0.001%		
E-BT-27																						







LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

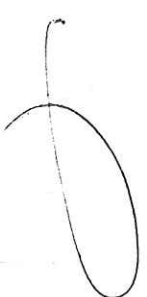
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
E-BT-28	Suministro e instalación de codo de PVC pesado, 21 mm (3/4" Ø) incluye: coples, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza	2	\$ 40.33	\$ 80.66	0.001%	\$ 11.50	23.00	-71%	0.000%	\$ 12.53	25.06	-69%	0.000%	\$ 23.96	11.98	0.000%	-70%	0.000%
E-BT-29	Suministro e instalación de cable de cobre cal. No. 12 desnudo incluye: guía, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Kg	1.48	\$ 21.46	\$ 31.76	0.001%	\$ 20.87	30.89	-3%	0.001%	\$ 21.69	32.10	-1%	0.001%	\$ 31.66	21.38	0%	0%	0.001%
E-BT-30	Cable de cobre desnudo Cal. M.L. No.6 para aterrización de equipos de B.T. (Motores y arrancadores) suministro e instalación de caja pza. de conexión conductits serie ovalada tipo "LB" de 1"Ø con empaque y tapa	M.L.	71.65	\$ 51.17	\$ 3,666.33	0.058%	\$ 51.07	3,659.17	0%	0.060%	\$ 52.64	3,771.66	3%	0.060%	\$ 3,737.98	52.17	0.060%	2%	0.061%
E-BT-31	Caja de conexiones metálica Pza. serie ovalada de 27 mm de Ø (1" tipo "LR". Incluye: tapa y empaque areas costeras	Pza	1	\$ 117.01	\$ 117.01	0.002%	\$ 95.35	95.35	-15%	0.002%	\$ 99.68	99.68	-15%	0.002%	\$ 97.91	97.91	0.002%	-16%	0.002%
E-BT-32	Suministro e instalación de curva de PVC pesado 53 mm (2" Ø) incluye: coples, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación	Pza	2	\$ 117.01	\$ 234.02	0.004%	\$ 95.35	190.70	-19%	0.003%	\$ 99.68	199.36	-15%	0.003%	\$ 195.82	97.91	0.003%	-16%	0.003%
E-BT-33	Suministro e instalación de tablero de control para automatizar operación, arranque y paro del equipo de bombeo de pozo de agua potable, para alimentación a red con excedencia a tanque elevado con avisos de alarma, contenido PLC de 8 entradas y 4 salidas pantalla LCD, fase alert (proteccion de fases) incluye: arrancador de estado sólido (arranque suave) para 15 H.P., 230 Volts, con interrupcion termomagnético como medio de protección y desconexión, fusibles, tabillas de conexiones, estación de botones, luces piloto y selector de 3 posiciones	Pza	1	\$ 160,440.18	\$ 160,440.18	2.543%	\$ 172,474.72	172,474.72	8%	2.833%	\$ 170,802.73	170,802.73	6%	2.729%	\$ 173,634.95	173,634.95	2.729%	8%	2.825%
E-TAB-CONTR	SISTEMA FOTOVOLTAICO MODULO SOLAR PZA SUNPOWER P5-530W MONO 144 TECNOLOGIA HYPERCELULA 23 ANOS GARANTIA DE PRODUCTO, 125 ANOS DE SERVICIO O MAYOR POTENCIA SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA	90	\$ 9,141.52	\$ 822,736.60	13.039%	\$ 9,545.59	855,103.10	4%	14.113%	\$ 9,455.51	851,031.90	3%	13.596%	\$ 866,207.70	9,624.53	13.596%	5%	14.094%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R.IA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
SF-02	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA GRUNDFOS® MODELO: RSI 3X380-440V IP66 37KW 72A. NP. 8904388 O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA	1	\$ 165,890.28	\$ 165,890.28	2.62%	\$ 109,755.28	1.803%	-34%	\$ 108,148.34	1.728%	-35%	\$ 110,467.06	1.797%				
SF-03	CAJA DE CONEXION Y PROTECCION COMBINADA CONNERA SERIE BOX 1000 VCD. 16 SERIES PANELES ENTRADA. 1 SERIE PANELES DE SALIDA.	Y PZA	1	\$ 47,811.13	\$ 47,811.13	0.758%	\$ 45,396.85	0.746%	-5%	\$ 45,100.61	0.721%	-6%	\$ 45,816.58	0.745%				
SF-04	CABLE SOLAR FOTOVOLTAICO CONNERA 2 KV	MTS	300	\$ 61.62	\$ 18,486.00	0.293%	\$ 59.89	0.296%	-3%	\$ 62.70	0.301%	2%	\$ 61.60	0.301%				
SF-05	CONECTOR MACHO PARA CABLE DE USO RUDO TIPO MC4 CAL 10	PZA	14	\$ 79.35	\$ 1,110.90	0.018%	\$ 123.24	0.028%	55%	\$ 125.58	0.028%	59%	\$ 125.58	0.028%				
SF-06	CONECTOR HEMBRA PARA CABLE DE USO RUDO TIPO MC4 CAL 10	PZA	14	\$ 79.35	\$ 1,110.90	0.018%	\$ 123.24	0.028%	55%	\$ 125.58	0.028%	59%	\$ 125.58	0.028%				
SF-07	ESTRUCTURA PARA SOPORTES X CONSTRUIDOS EN ALUMINIO MONTAJE MAXIMO DE 4 PANELES FOTOVOLTAICOS	PARA PZA	23	\$ 4,724.60	\$ 108,665.80	1.722%	\$ 4,499.38	1.700%	-5%	\$ 4,512.47	1.658%	4%	\$ 4,555.41	1.705%				
SF-08	KIT DE EXTENSION DE 30 CM ESTRUCTURA RAINXN FILTRO PARA ARMONICOS CONNERA 500 MTS. 3 FASE 115 AMP 230/480 VOLTS	PARA PZA	23	\$ 388.15	\$ 8,927.45	0.141%	\$ 422.53	0.163%	11%	\$ 463.02	0.170%	19%	\$ 447.86	0.168%				
SF-09	BASE PARA COLOCACION DE PANEL FOTOVOLTAICO QUE CONSTA DE ZAPATA AISLADA CON ARMADO DE ACERO No. 3 @ 0.15M EN AMBOS SENTIDO CON DIMENSIONES DE 0.50M X 0.50M CON CONCRETO FC= 200 KG/CM2. DE 10 CM DE ESPESOR Y COLUMNA A BASE DE CADENA ARMEX 12X20-4 CON DIMENSIONES DE 0.20M X 0.25M X 1.00M DE ALTO CON CONCRETO FC= 200 KG/CM2. INCLUYE MATERIAL, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1	\$ 46,340.40	\$ 46,340.40	0.734%	\$ 152,415.10	2.504%	228%	\$ 149,625.22	2.390%	223%	\$ 153,213.60	2.493%				
ELE-TRAM-001	Trámite y pago ante C.F.E. por libranza e interconexion de red nueva a red existente	Tramites	90	\$ 581.48	\$ 52,333.20	0.829%	\$ 791.18	1.170%	36%	\$ 797.73	1.147%	37%	\$ 818.00	1.198%				
ELE-TRAM-002	Trámite y pago ante C.F.E. por elaboracion de trabajos complementarios en linea viva realizados por personal de la comision federal.	Tramites	1	\$ 12,350.00	\$ 12,350.00	0.196%	\$ 12,355.47	0.203%	0%	\$ 12,113.63	0.194%	-2%	\$ 12,421.59	0.202%				
			1	\$ 16,352.15	\$ 16,352.15	0.256%	\$ 18,669.43	0.307%	14%	\$ 18,289.23	0.252%	12%	\$ 18,754.15	0.305%				

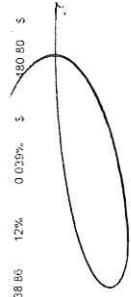




LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.L.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1131-00 03	Releño en zanjas Compactado M <sup>3</sup> al 85% proctor con material producto de la excavación (sin medir compactado)		38	\$ 103.31	\$ 3,925.78	0.005%	\$ 77.96	2,963.48	-25%	0.049%	\$ 94.72	3,589.36	-8%	0.058%	\$ 82.92	3,150.96	-20%	0.051%	\$ 82.92	3,150.96	-20%	0.051%
S/C05	Suministro y colocación de Pza piezas especiales de P.V.C. Para agua potable de TEE P.V.C. Con campana RD-26 (4"x3")		1	\$ 355.59	\$ 355.59	0.006%	\$ 700.43	700.43	97%	0.012%	\$ 712.24	712.24	100%	0.011%	\$ 712.50	712.50	100%	0.012%	\$ 712.50	712.50	100%	0.012%
17-37	Suministro, montaje e instalación de Tee de P.V.C. RD 26 de 3X3" incluye acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas.		1	\$ 276.17	\$ 276.17	0.004%	\$ 276.32	276.32	-1%	0.004%	\$ 287.39	287.39	4%	0.005%	\$ 281.23	281.23	2%	0.005%	\$ 281.23	281.23	2%	0.005%
S/C06	Atraque de concreto Pza FC=150kg/cm2 de sección 0.20x0.20x0.60 m de alto, incluye cimbra, descimbra y excavación		3	\$ 142.43	\$ 427.29	0.007%	\$ 142.95	428.85	313%	0.029%	\$ 626.79	1,880.37	340%	0.030%	\$ 610.42	1,831.26	329%	0.030%	\$ 610.42	1,831.26	329%	0.030%
22-23	Suministro, montaje e instalación de coples de P.V.C. RD 26 de 3X3" incluye acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas.		1	\$ 242.35	\$ 242.35	0.005%	\$ 242.09	242.09	14%	0.005%	\$ 269.11	269.11	19%	0.005%	\$ 282.89	282.89	17%	0.005%	\$ 282.89	282.89	17%	0.005%
14-45	Suministro de hidrotoma Pza (abrazadera) de P.V.C. hidráulica de 3" (76 mm) Ø x 1/2" (13 mm) de Ø, incluye tornillos de fijación.		13	\$ 150.18	\$ 1,952.34	0.031%	\$ 127.14	1,652.82	-15%	0.027%	\$ 137.13	1,782.69	-9%	0.028%	\$ 131.99	1,715.87	-12%	0.028%	\$ 131.99	1,715.87	-12%	0.028%
14-45	Suministro y colocación de Pza abrazadera sin fin de 1/2" (13 mm) de Ø, incluye suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación en cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas.		52	\$ 17.55	\$ 912.60	0.014%	\$ 14.45	751.40	-18%	0.012%	\$ 15.41	801.32	-12%	0.013%	\$ 14.93	776.36	-15%	0.013%	\$ 14.93	776.36	-15%	0.013%
14-45	Suministro y colocación de Pza insertor de expansión de bronce de 13 mm para hidrotoma con salida de 43 1/2"		13	\$ 68.64	\$ 892.32	0.014%	\$ 44.16	574.08	-36%	0.009%	\$ 47.21	613.73	-31%	0.010%	\$ 45.70	594.10	-33%	0.010%	\$ 45.70	594.10	-33%	0.010%
14-45	Poliucto hidráulico de 1/2" (13 ML mm) de Ø, incluye suministro de los materiales, cortes, excavación, releño, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas		30	\$ 39.95	\$ 1,198.50	0.019%	\$ 14.43	432.00	-64%	0.007%	\$ 16.36	491.70	-59%	0.008%	\$ 15.24	457.20	-62%	0.007%	\$ 15.24	457.20	-62%	0.007%
14-43	Suministro y colocación de tapon campana de 3" de Ø, incluye suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación en cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas.		1	\$ 183.94	\$ 183.94	0.003%	\$ 201.94	201.94	10%	0.003%	\$ 217.46	217.46	18%	0.003%	\$ 209.52	209.52	14%	0.003%	\$ 209.52	209.52	14%	0.003%
13163	Encofrado de tubería con arena M <sup>3</sup> 12026 cn 30 cm. De esboser		4.99	\$ 436.49	\$ 2,178.09	0.035%	\$ 475.53	2,372.89	9%	0.039%	\$ 489.75	2,438.66	12%	0.039%	\$ 480.80	2,369.19	10%	0.039%	\$ 480.80	2,369.19	10%	0.039%





MJM-INV-R33-008-22

LICITACION No:

OBRA:

10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN:

0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	N.C. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
12029	Suministro y colocación de niple Pza de 1/2" Ø para las tomas domiciliarias.		3	\$ 25.65	\$ 76.95	C.001%	\$ 13.86	41.56	-46%	0.001%	\$ 15.34	-46.02	-40%	0.001%	\$ 14.54	-41.62	-43%	0.001%
3000 B4 10	Suministro, montaje e instalación Pza de TEE de P.V.C. RD-26 de 4" x 4"; incluye: acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, equipo y prebas.		1	\$ 863.33	\$ 863.33	C.314%	\$ 707.70	707.70	-18%	0.012%	\$ 719.48	719.48	-17%	0.011%	\$ 719.80	719.80	-17%	0.012%
3000 B8 455	Extremidad bridada de Fo. Pza De 4" Ø, incluye: colocación a cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramienta		2	\$ 4,219.80	\$ 8,439.50	C.134%	\$ 2,109.00	4,218.00	-50%	0.069%	\$ 2,223.13	4,446.26	-47%	0.071%	\$ 2,172.01	4,344.02	-48%	0.071%
3000 B8 4	Brida con extremidad campana Pza de P.V.C. hidráulica de 4" Ø, incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación con cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas		2	\$ 335.69	\$ 671.38	C.011%	\$ 361.30	722.60	6%	0.012%	\$ 380.13	760.26	13%	0.012%	\$ 371.85	743.70	11%	0.012%
8007 00B10 4	Suministro e instalación de Pza empacote de neopreno para piezas de 100 mm (4")		2	\$ 54.59	\$ 109.18	C.002%	\$ 77.99	155.98	43%	0.003%	\$ 80.34	160.68	47%	0.003%	\$ 79.66	159.36	50%	0.003%
8012 00A 10	Tornillo con cabeza y tuerca Pza hexagonal de 16x76 mm (5/8" x 3")		16	\$ 18.19	\$ 291.04	C.005%	\$ 30.55	488.80	68%	0.008%	\$ 29.93	478.88	65%	0.008%	\$ 30.68	490.88	69%	0.008%
3000 B3 4	Codo de PVC Hidráulico con Pza. campana de 90° RD-26 de 102 mm (4") de Ø		11	\$ 345.80	\$ 3,814.80	C.060%	\$ 351.33	3,864.63	1%	0.063%	\$ 370.36	4,073.96	7%	0.065%	\$ 361.81	3,979.91	4%	0.065%
ago-30	Suministro, montaje e instalación Pza de copie de P.V.C. de 4" Ø RD-26, incluye: acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y prebas		2	\$ 356.64	\$ 713.28	C.011%	\$ 304.87	609.74	-15%	0.010%	\$ 324.84	649.68	-9%	0.010%	\$ 315.14	630.28	-12%	0.010%
	Cruce direccional con tubería de M P.V.C., hidráulico RD-26 de 4" Ø hasta 15 mts. se contempla equipo de perforación direccional de 24 x 40, amplidores, incluye: mezcla de polímeros, bentonita y agua, pipa de agua, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución.		11	\$ 1,906.93	\$ 20,976.23	C.332%	\$ 1,080.62	11,886.82	-43%	0.195%	\$ 1,147.72	12,624.92	-40%	0.202%	\$ 1,036.64	11,403.04	-46%	0.186%
CRUCE	Elaboración de análisis físico Lote químico y bacteriológico		1	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	C.509%	\$ 27,276.77	27,276.77	40%	0.448%	\$ 26,727.26	26,727.26	37%	0.427%	\$ 27,400.54	27,400.54	41%	0.440%
ANAFO	MURO DE BLOCC HUECO Mº 12X20X40 CM DE 12 CM ESP HASTA 3.00 M. DE ALTURA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 15, INCL. ANDAMIOS		42	\$ 389.05	\$ 16,340.10	C.559%	\$ 624.79	26,241.18	61%	0.431%	\$ 657.24	29,284.08	75%	0.469%	\$ 645.55	27,113.10	66%	0.441%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUENO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
	APLANADO EN MURO CON M2 MEZCLA CEMENTO ARENA PORP 1.5 ACABADO CEPILLADO FINO CON ESPESOR DE 1.5 CMS. PROMEDIO HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION		60	\$ 133.35	\$ 8,001.00	0.127%	\$ 228.16	\$ 13,589.60	70%	0.223%	\$ 264.46	\$ 15,867.60	98%	0.254%	\$ 236.25	\$ 14,175.00	77%	0.231%
	16 RELLENO Y COMPACTACION MP EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO EN CAPAS DE 30 CM (ARENA). COMPACTADO CON PISON DE MANO.		65	\$ 430.56	\$ 27,986.40	0.444%	\$ 544.34	\$ 35,382.10	26%	0.661%	\$ 575.66	\$ 37,417.50	34%	0.588%	\$ 556.30	\$ 36,159.50	29%	0.589%
	nov-26 CADENA O CASTILLO DE ML CONCRETO FC= 200KG/CM2 DE 20X20 cms. ARMADA CON 4 V# #3 FY= 4200KG/CM2 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15cms. INCLUYE: CIMBRA APARENTE, CRUCES, ANCLAJES DE VARILLAS, CORTEJES, TRASLAPES, DOBLECES, HERRAMIENTA Y EQUIPO M.O.		75	\$ 360.56	\$ 27,042.00	0.453%	\$ 656.88	\$ 49,266.75	82%	0.805%	\$ 727.23	\$ 54,542.25	102%	0.871%	\$ 689.21	\$ 51,690.75	91%	0.841%
27-3.24	Suministro y colocación de MP - pintura y colocación de MP exteriores (tres manos)		80	\$ 102.28	\$ 8,182.40	0.130%	\$ 106.33	\$ 8,506.40	4%	0.140%	\$ 124.91	\$ 9,992.80	22%	0.160%	\$ 108.18	\$ 8,654.40	6%	0.141%



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22  
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.  
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUERO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL
	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pír de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendiente, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm <sup>2</sup> de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1	\$ 8,163.82	\$ 8,163.82	0.120%	-18%	\$ 6,676.46	0.110%	\$ 6,758.19	-17%	\$ 6,775.71	-17%	\$ 6,146.034.06	0.110%
LET-OBRA															

SUB-TOTAL \$ 6,309,812.62  
 IVA \$ 1,009,570.02  
 TOTAL \$ 7,319,382.64

\$ 6,087,360.32  
 \$ 973,977.65  
 \$ 7,061,337.97

\$ 6,259,334.10  
 \$ 1,001,493.46  
 \$ 7,260,827.56

\$ 6,146,034.06  
 \$ 983,365.45  
 \$ 7,129,399.51

ELABORO  
 ING. CARLOS ABELINO DE LA CRUZ CASTRO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM.



**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad:** *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-R33-008-22		
Descripción de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
Plazo Ejecucion	97 días	Capital Autorizado sin IVA	\$6,309,812.62
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

Presupuesto Base sin IVA \$6,309,812.62

**Rango de Evaluación**

A).- Monto Máximo \$6,259,334.10

B).- Monto Mínimo \$6,087,360.32

*Diferencia* \$171,973.78

**De donde:**

$$1 \quad X \quad \$6,259,334.10 \quad \div \quad 10 \quad = \quad \$625,933.41$$

De donde: \$171,973.78 Menor que < \$625,933.41

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	Se considera solvente
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	Se considera solvente
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	Se considera solvente

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	29-septiembre-2022
Visita de Obra	04-octubre-2022
Junta de Aclaraciones	04-octubre-2022
Apertura de Propuestas	17-octubre-2022

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas**

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos**

Empresa	Monto Ofertado
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
1876  
PREFECTURA DE LA DELEGACIÓN MEXICALTÁN

licitantes, se determina que la empresa: GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

**V.- Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 17 de octubre del 2022

Firma

Elaboró  
C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DE LA CIUDAD DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL

Procedimiento de contratación: Licitación No. MJM-INV-R33-008-22

### “ACTA DE DEFIRIMIENTO DE FALLO”

MODALIDAD:	Invitación a cuando menos tres personas
Descripción Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad:	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las 10:00 a.m. del 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 16:00 hrs. del día 17 de octubre de 2022 según acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se reunieron en el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicado en la calle Hidalgo No. 1 ,Col. Centro de esta ciudad, los Servidores Públicos Municipales, Invitados y empresas licitantes que aparecen al calce de la presente acta; con fundamento en la fracción VIII del Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se comunica que el fallo del procedimiento arriba indicado se DIFIERE para el día 16 de noviembre del 2022 a las 13:00 hrs en este mismo lugar.

Debido a que la zona se encuentra inundada y no iba ser posible iniciar la obra en las fechas programadas originalmente, por lo que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales decide diferir el fallo, para evitar que los tramites siguiente como es



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRELUDIO DE LA DEVENIR EN TABASQUEÑO

el caso de la firma del contrato y otorgamiento de anticipo se lleven a cabo y la obra no se pueda iniciar de acuerdo al a las fechas acordadas en las bases de licitación.

Se levanta la presente acta, misma que forman de conformidad los participantes en este evento.

**SERVIDORES PUBLICOS:**

EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ \_\_\_\_\_

FIRMAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
C. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ ISIDRO

EMPRESA/REPRESENTANTE

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO  
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.  
C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ

*NO SE PRESENTÓ*



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"**

*Invitación a cuando menos tres personas*

**Licitación No: MJM-INV-R33-008-22**

Descripción Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 01:00:00 p. m. del día 16 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 04:00:00 p. m. del día 17 de octubre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	97 días
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	97 días
3	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	97 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 32 /100 M.N.	97

**Firmas**

Plaza Hidalgo #1, 2do piso, 0029 Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de Maqon  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

*Empresa/Representante*

**GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

**CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.**

C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ

*[Handwritten signature]*

*Firmas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 13-sep-22

Folio No.: DPADS/ /2022  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN., a ejecutarse en: 0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No.- De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10150	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN.	0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN.	1 POZO	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,319,382.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo  
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN.

K002.- INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Table with multiple columns and rows, mostly blank or faintly visible content.

0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

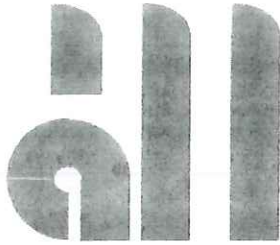
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 13 de septiembre de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



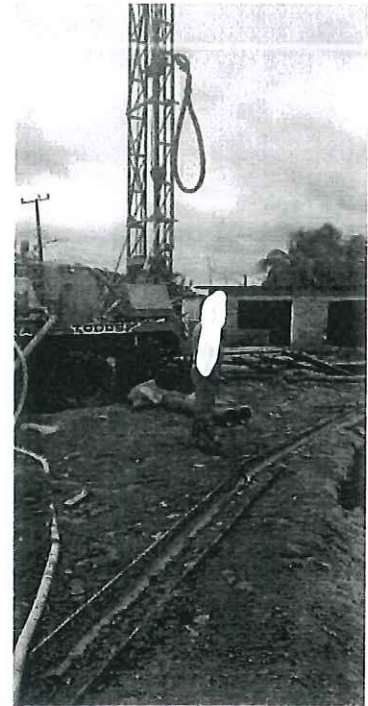
ARQ. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ.  
R.F.C. MELA700923BK4

**CONTRATO:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII -047-2022

**OBRA** I0008.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN (REFRENDO 2022) ANTES I0150.  
0029.- R/A REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA).  
REPORTE NUM. 03 EST. 03, 01 AL 30 DE ENERO 2023.

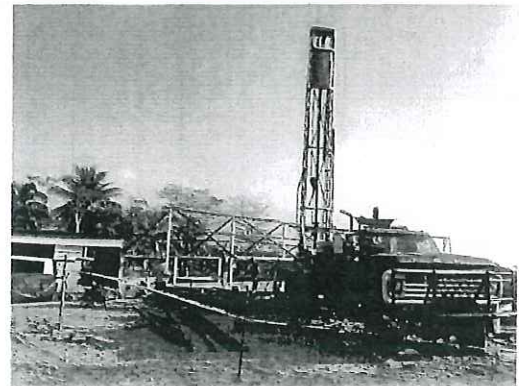
Villahermosa, tabasco a 28 de enero del 2023

Se ejecuta la Perforación de pozos en 12" en material tipo I de 0 a 100 mts. Y perforación de pozos en 12" en material tipo I de 100 a 200 m.

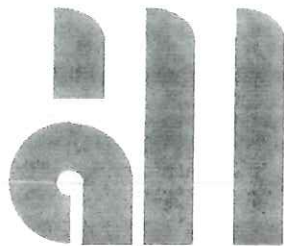


**ATENTAMENTE**

**ARQ. ADOLFO MENDEZ LOPEZ**  
**DRO. 558**







ARQ. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ.  
R.F.C. MELA700923BK4

**CONTRATO:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII -047-2022

**OBRA** I0008.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN (REFRENDO 2022) ANTES I0150.  
0029.- R/A REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA).  
REPORTE NUM. 03 EST. 03, 01 AL 30 DE ENERO 2023

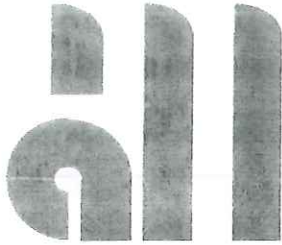
Villahermosa, tabasco a 28 de enero del 2023

Se lleva a cabo la excavación y relleno de fosas para lodos. y lodos de perforación



**ATENTAMENTE**

**ARQ. ADOLFO MENDEZ LOPEZ**  
**DRO. 558**



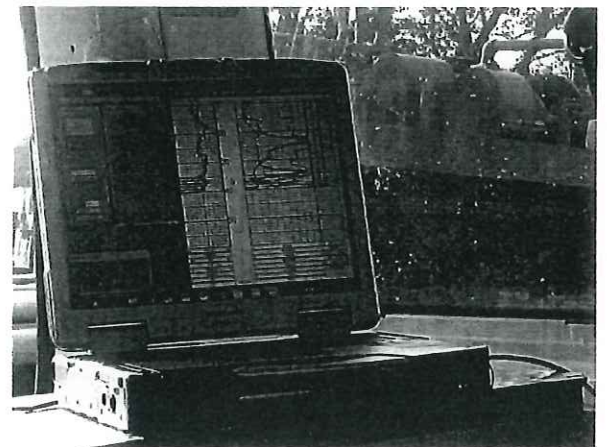
ARQ. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ.  
R.F.C. MELA700923BK4

**CONTRATO:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII -047-2022

**OBRA** I0008.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN (REFRENDO 2022) ANTES I0150. 0029.- R/A REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA). REPORTE NUM. 03 EST. 03, 01 AL 30 DE ENERO 2023.

Villahermosa, tabasco a 28 de enero del 2023

Se lleva a cabo el Registro eléctrico con gráfica de resistividad y potencial natural para profundidades hasta 450 mts.



**ATENTAMENTE**

**ARQ. ADOLFO MENDEZ LOPEZ  
DRO. 558**

Con esta nota se le informa al contratista en fecha  
a revisar el contrato y cubrir los mismos requisitos  
para obtener información.



Ing. Rafael Carrasco Medina  
Superintendente de obras.



Ing. José Enrique Fariña Hdez.  
Residente de la Estación

05/ENERO/2023 NOTA NO. 013

CON LA FECHA ANTES MENCIONADA SE INICIAN LOS TRABAJOS DE PERFORACION REALIZANDO LOS TRABAJOS PRELIMINARES QUE CONSISTEN EN EXCAVACION DE LAS FOSAS DE LEGOS Y CANA LIZACION PARA UN CORRECTO CURRIMIENTO.

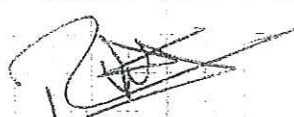


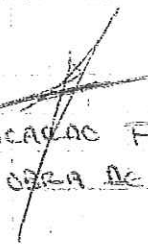
Ing. Rafael Carrasco Medina  
Superintendente de Obras



Ing. José Enrique Fariña Hdez.  
Residente de la Estación

Con esta fecha se informa a la Dirección que se  
lleva un avance de 6000 mts de perforación de pozos  
en 12" en material tipo I de 0.00 a 100 mts.

  
Ing. RAFAEL CORNELIO MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

  
Ing. JOSÉ RICARDO FELAS HERNÁNDEZ  
RESIDENTE DE OBRA DE LA DOSTSM.

11/enero/2023

NOTA NO. 015.


Se continúa con la perforación del pozo y esta vez se  
deifica material (Bentonita) para ir recuperando los pozos  
esto para obtener un buen perfil en la perforación.


El con tracto argumenta que entregara estimaciones a cada mes  
a no mayor de 30 días.

  
Ing. Rafael Cornelio Muñoz  
Superintendente de la obra

  
Ing. José Ricardo Felas Hernández  
Residente de la obra


SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACION LLEVANDO UN AVANCE DE 175.00 MTS DE PERFORACION DE PEZO EN 12" EN MATERIAL TIPO I DE 100 A 200 MTS.


  
ING. RAFAEL CORNELIO MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA DE LA AOOTSM

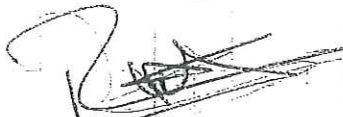
18/ENERO/2023 NOTA NO. 017

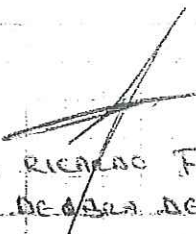
SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE PERFORACION LLEVANDO UN AVANCE DE 175.00 MTS DE PERFORACION DE PEZO EN 12" EN MATERIAL TIPO I DE 100 A 200 MTS.

  
ING. RAFAEL CORNELIO MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA DE LA AOOTSM

CON LA TÉCNICA ANTES MENCIONADA SE LE INDICARÁ A LA  
SOCIETAD QUE SE TIENE UN AGUJERO DE 200 mts DE  
PERFORACION DE POZOS DE 12" EN MATERIAL TIPO 4 DE  
100 A 200 mts. MEDIANTE ESTA NOTA SE INFORMA QUE  
SEAN PERFORADO DE ACUERDO AL PROYECTO.

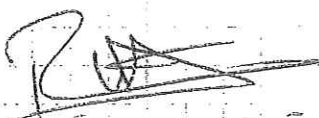
  
ING. RAFAEL CERVELLO MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


  
ING. JOSÉ RICARDO FERAS HERNÁNDEZ  
RESIDENTE DE OBRAS DE LA DOSTSM.

20/ENERO/2023.

NOTA NO. 019

SE INICIAN LOS TRABAJOS DEL REGISTRO ELÉCTRICO  
CON GRÁFICAS DE RESISTENCIA Y POTENCIAL NATURAL A UNA  
PROFUNDIDAD DE 200.00 mts.

  
ING. RAFAEL CERVELLO MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
ING. JOSÉ RICARDO FERAS HERNÁNDEZ  
RESIDENTE DE OBRAS DE LA DOSTSM.

Con esta fecha se recibe los resultados del registro geofísico  
en donde se afirma el acuífero en el pozo No. 20.  
Y se recomienda hacer una profundización del pozo.

De acuerdo con los resultados obtenidos con el registro geofísico  
realizado en el pozo, se deduce que la unidad localizada en  
los últimos 10 m de profundidad (de 180 a 200) presenta  
características favorables como zona a utilizar en acuífero de  
potencial desconocido y, tomando en cuenta el comportamiento  
de las curvas de resistividad en esta zona del pozo, se infiere  
que esta capa podría continuar a mayor profundidad.

Por lo anterior, es recomendable profundizar el pozo 30 m o bien  
hasta que se presente un cambio litológico.

M. Rafael Cornelio Muro  
Representante de comités.

M. José Ricardo Frías  
Jefe de la Oficina.

Item 3:

Una vez firmado y aprobado la recomendación del jefe de  
del aprovechamiento de su explotación, el contratista  
deberá la adecuación de cantidades administrativas y conceptos  
no previstos.

= Conceptos adicionales =

5010 04 Lotas de Perforación

5040 29 Ampliación de Perforación de pozos 12" a 22" de 100 a 200mts

P-5070 58 Ampliación de Perforación de pozos 12" a 36" de 0 a 100mts.

5050 00 01 Registro eléctrico con gráfica de resistividad y potencial natural  
para Profundidad hasta 450 mts.

5061 05 Suministro de tubería 110a. Para ademe

5061 06 Suministro de tubería Perforada tipo doble conaultilla.

P-5061-A-05 Suministro y colocación de tubería de acero 110a Para  
ademe

P-5064-02 Cementación de tubería Para ademe con equipo de  
Perforación.

= Conceptos no previstos =

EXT-01 Perforación de pozos en 12", en material Tipo I de 201  
a 300 mt.

EXT-02 Ampliación de Perforación de pozos de 12" a 22", en material  
Tipo I de 201 a 300 mts.

EXT-03 Cementación de tubería Para ademe con: Equipo de  
Perforación, con lajeción de lechada.

1982 Rafael, Gerente general  
Superintendencia de Carbón

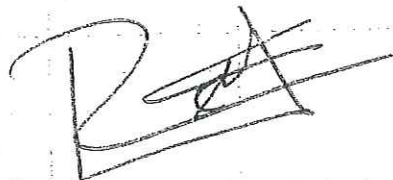
Mt. José Rueda Piza Hernández  
Superintendencia de Carbón




Nota 21

Con este número de nota se autoriza la ejecución de la ejecución de los Precios no Previstos y cantidades adicionales contratadas en la fecha 26 enero y con número de nota 21. Ya que es de suma importancia la ejecución de estas cantidades para no entorpecer la ejecución de la obra. Ya que el Geólogo replica la observación de a prevenir el costo 10 mas que se puede.

De igual forma se le comunica al contratista que deberá presentar de forma inmediato los recibos de los Precios variables para ser sancionados por el deterioramiento de Precios variables.

  
Ing. Rafael Cornelio Muñoz  
Superintendente de Obras.

  
Ing. José Ricardo Trigo Aldez  
Supervisor de obra

Con esta fecha se inicia la perforación del pozo para ampliar en  
terc. los Perceps en cordones de la colectoria ordómente los debe-  
ron revisar todo para no tener fallamiento a la hora de  
hacer la prueba del reactor eléctrico.

Ing. Rafael Cornelio morales  
superintendente de control

Ing. José Ricardo Flores Alder  
supervisor de obra

Contacto : CTO-OP-UDAL-000TSM-F111-047-2022

NOTA: 24

30/Ene/2023

Se continúa con el reposo de perforación y así poder perforar a  
la cantidad recomendada. Esto era el buen funcionamiento  
de la prueba.

Ing. Rafael Cornelio morales  
superintendente de control

Ing. José Ricardo Flores Alder  
supervisor de obra

Se continua con la perforación de pozos a marcha forzada  
esto para realizar el registro eléctrico.

Ing. Rafael Cornelio Martínez  
Superintendente de Obras

Ing. José Ricardo Torres Hernández  
Supervisor de obra

Contrato: CTO-OP-MJAL-DEOTSM-FIII-047-2022 02/FEB/2022

NOTA: 26

Con esta fecha se terminó la perforación y se realiza la extracción de la tubería para dejar preparada para la introducción de la cámara para hacer el registro eléctrico.

Se le comunica al supervisor de obra que el día 3-feb-2022 se realizará el registro eléctrico (para estos efectos ambas partes en el lugar de los hechos y ser testigos).

Ing. Rafael Cornelio Martínez  
Superintendente de Obras

Ing. José Ricardo Torres Hernández  
Supervisor de obra

NOTA: 21

Este día se realizó la prueba de registro eléctrico por parte de la empresa GEOFISICA JUYEXI es la de Presente el Superintendente y el Superintendente de Obras.

Esperan tener el dictamen de la prueba lo más pronto posible esto por construir en la siguiente fase para esto el contratista solicita la autorización por Oficio del Director de Obras Públicas.

M. Rafael Cornelio Muroz  
Superintendente de Obras.

M. José Ricardo Franco Hernández  
Superintendente de Obras.

Contrato: CTO-OP-MUAL-EXOTSM - F111 - 017 - 2022

NOTA: 28

Con esta fecha se reciben los resultados del Registro eléctrico lo cual se aprueba de 9x serg de 210 ml el POZO PRO FONDO 10 cual se autoriza mediante el OFICIO EXOTSM / 075 / 2023.

M. Rafael Cornelio Muroz  
Superintendente de Obras.

M. José Ricardo Franco Hernández  
Superintendente de Obras.

Nota 30

Con esta fecha se recibe el Anuncio 2 y 3 de facturas de obra para su revisión.

M<sup>r</sup>. Rafael Cornelio Muñoz  
Superintendente de obras.

M<sup>r</sup>. José Ricardo Arce Hobe  
Supervisor de obra.

CTO-OP-MJAL-DCOTSM-F111-047-2022

19/FEB/2023

NOTA: 30

Con esta nota se declara la estimación para trámite de pago de la 2 y 3 Parcial de obra ejecutadas.

M<sup>r</sup>. Rafael Cornelio Muñoz  
Superintendente de obras.

M<sup>r</sup>. José Ricardo Arce Hobe  
Supervisor de obra.